



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 18 - INGRESOS
POR ACTIVIDADES ORDINARIAS ENFOCADO A UNA EMPRESA DE
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentado por:

Fabián Briones Muñoz

Director:

Ing. Arturo Ávila Toledo

GUAYAQUIL - Ecuador

2011

DEDICATORIA

A mis padres:

pilares fundamentales mi vida.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL”**

Fabián Alfredo Briones Muñoz

Aprobación de Revisor

En calidad de revisor del proyecto de investigación:

“Análisis de la aplicación de la Nic 18 – ingresos por actividades ordinarias enfocado a una empresa de servicios de auditoría externa.”

Presentado y desarrollado por **Fabián Alfredo Briones Muñoz**, para aprobar el tema del trabajo de Graduación, previo a la obtención de título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, considero que el proyecto reúne los requisitos necesarios.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Septiembre de 2011.



Ing. Arturo Ávila Toledo

Revisor

INDICE

Introducción.....	9
Planteamiento del Problema.....	10
Justificación.....	11

Capítulo I

Antecedentes.....	13
Composición de la NIIF.....	13
Normas Ecuatorianas de Contabilidad.....	18
Derogación de las NEC y Adopción de las NIIF.....	19

Capítulo II

Objetivos y Elementos de los Estados Financieros.....	23
Activo.....	24
Pasivo.....	26
Patrimonio.....	27
Ingresos.....	28
Gastos.....	29

Capítulo III

Nic 18 – Ingresos por actividades ordinarias.....	32
Cuantificación del ingreso.....	33
Ingreso por venta de bienes.....	34
Ingresos por prestación de servicios.....	36
Ingresos por intereses, regalías y dividendos.....	38

Capítulo IV

Análisis NIC 18.....	40
Contrato de Auditoría	41
Presupuesto de horas.....	42

Capítulo V

Visita de planificación.....	46
Segunda visita.....	49
Visita Final.....	56
Revisión Tributaria.....	61
Revisión conversión.....	66

Capítulo VI

Facturación y cobros.....	69
Costo de Horas.....	70
Otros gastos.....	71
Contabilización.....	71
Resultados Anuales.....	73

Capítulo VII

Facturación y cobros.....	74
Costo de Horas.....	75
Otros gastos.....	76
Contabilización.....	77
Resultados Anuales.....	78

Capítulo VIII

Resultados Totales.....	79
Consideraciones Finales.....	80
Conclusión.....	81
Bibliografía.....	82

INTRODUCCIÓN

La globalización e integración de los mercados hace necesaria que la información financiera a nivel mundial se presente en un mismo lenguaje, con el fin de que las entidades de los diferentes países proporcionen a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado una información más fiable y fácilmente comprensible.

Desde el año 2008 alrededor de 75 países a nivel mundial presentan su información financiera basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera, algunos otros tienen un proyecto de implementación a futuro mediante su aplicación directa o adaptación de las mismas de acuerdo a su legislación nacional.

El objetivo que se persigue con la aplicación de un único grupo de normas para todas las empresas nacionales e internacionales, es el poseer un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros así como una información más transparente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de que la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 9 – Ingresos no difiere en mucho con los principios que indica la Norma Internacional de Contabilidad 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias, muchas empresas ecuatorianas registran sus ingresos de acuerdo a su facturación.

Esto es debido a que se pretende evitar inconsistencias entre los ingresos registrados y los reportados al ente regulador, el Servicio de Rentas Internas, al cual se le reportan las ventas facturadas.

Pregunta de investigación:

¿De qué forma registran sus ingresos una compañía de Auditoría Externa?, ¿es en base a lo que indica su facturación o de acuerdo al porcentaje de avance de los compromisos de auditoría?

JUSTIFICACIÓN

Ecuador, es uno de los países que se suma al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera como principios en utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Según resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 con fecha de publicación en el registro oficial 31 de diciembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías establece el cronograma para la aplicación obligatoria de las NIIF de la siguiente forma:

- Primer grupo - Aplicación año 2010
 - a. Compañías que estén reguladas por la Ley de Mercado de Valores
 - b. Compañías que ejerzan actividades de auditoría externa

- Segundo grupo – Aplicación año 2011
 - a. Compañías con activos totales iguales o superiores a USD 4,000,000 al 31-Dic-2007
 - b. Compañías Holding o tenedoras de acciones
 - c. Compañías de economía mixta
 - d. Sociedades constituidas por el estado
 - e. Entidades del sector público
 - f. Sucursales de compañías extranjeras
 - g. Otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas organizadas como persona jurídica

- Tercer Grupo – Aplicación Año 2012
 - a. Las compañías no consideradas en los dos grupos anteriores

Para los tres grupos el año de transición es el inmediatamente anterior al año de aplicación obligatoria.

La base de mi estudio se basa en compañías que se encuentran dentro del primer grupo: compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Las firmas auditoras al pertenecer al primer grupo se encuentran en la obligación de presentar sus estados financieros al 31 de diciembre del 2010 bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Esta investigación se basa en el análisis de los ingresos al 31 de diciembre del 2010 de una compañía de auditoría externa con el fin de analizar la correcta aplicación de NIC 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias, en el registro de sus ingresos por contratos celebrados.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

En el año 2001 se constituyó el IASB - "International Accounting Standards Boards" (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) para sustituir al IASC- "International Accounting Standards Committee" (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

El objetivo de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad es desarrollar buscando el interés público un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

Las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenden las NIIF (emitidas desde el año 2003), NIC (revisadas) e Interpretaciones del CINIIF o de su predecesor, el antiguo Comité de Interpretaciones SIC.

Composición de las Normas Internacionales de Información Financiera.-

Normas Internacionales de Información Financieras:

- **NIIF 1** - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **NIIF 2** - Pagos basados en acciones
- **NIIF 3** - Combinaciones de negocios
- **NIIF 4** - Contratos de Seguros
- **NIIF 5** - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- **NIIF 6** - Exploración y evaluación de recursos minerales

- **NIIF 7** - Instrumentos Financieros: Revelaciones
- **NIIF 8** - Segmentos de operación
- **NIIF 9** - Instrumentos Financieros
- **NIIF 10** - Estados Financieros Consolidados
- **NIIF 11** - Acuerdos conjuntos
- **NIIF 12** - Divulgación de los Intereses en otras entidades
- **NIIF 13** - Medición del valor razonable

Normas Internacionales de Contabilidad:

- **NIC 1** - Presentación de estados financieros
- **NIC 2** - Inventarios
- **NIC 7** - Estado de Flujos de Efectivo
- **NIC 8** - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
- **NIC 10** - Hechos posteriores a la fecha del balance
- **NIC 11** - Contratos de Construcción
- **NIC 12** - Impuesto a las Ganancias
- **NIC 14** - Información Financiera por Segmentos
- **NIC 16** - Propiedades, Planta y Equipo
- **NIC 17** - Arrendamientos
- **NIC 18** - Ingresos de Actividades Ordinarias
- **NIC 19** - Beneficios a los empleados
- **NIC 20** - Contabilización de las subvenciones gubernamentales y revelación de la ayuda del gobierno
- **NIC 21** - Efectos de las variaciones en los tipos de cambio
- **NIC 23** - Costos por Préstamos
- **NIC 24** - Revelaciones de Partes Relacionadas
- **NIC 26** - Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio de Jubilación
- **NIC 28** – Inversiones en Compañías Asociadas

- **NIC 29** - Información financiera en economías hiperinflacionarias
- **NIC 33** - Ganancias por acción
- **NIC 34** - Información Financiera Intermedia
- **NIC 36** - Deterioro de Activos
- **NIC 37** - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- **NIC 38** - Activos Intangibles
- **NIC 40** - Propiedades de Inversión
- **NIC 41** – Agricultura

Conclusiones finales emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera:

- **CINIIF 1** - Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares
- **CINIIF 2** - Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
- **CINIIF 4** - Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- **CINIIF 5** - Derechos por la participación de los Fondos de Rehabilitación desmantelamiento, restauración y medio ambiente
- **CINIIF 6** - Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- **CINIIF 7** - Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias
- **CINIIF 9** - Nueva evaluación de derivados implícitos
- **CINIIF 10** - Información Financiera Intermedia y Deterioro
- **CINIIF 12** - Acuerdos de concesión de servicio
- **CINIIF 13** - Programas de Fidelización de Clientes
- **CINIIF 14** - El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción
- **CINIIF 15** - Acuerdos para la construcción de inmuebles

- **CINIIF 16** - Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero
- **CINIIF 17** - Distribuciones de activos no monetarios a los propietarios
- **CINIIF 18** - Transferencias de activos de los clientes
- **CINIIF 19** - Pasivos de extinción financieros con instrumentos de capital

Interpretaciones finales emitidas por el Comité de Interpretaciones:

- **SIC 7** - Introducción del Euro
- **SIC 10** - Ayudas públicas - Sin relación específica con actividades de operación
- **SIC 12** - Consolidación - Entidades de Propósito
- **SIC 13** - Entidades Controladas Conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los Participantes
- **SIC 15** - Arrendamientos operativos - Incentivos
- **SIC 21** - Impuesto a las Ganancias - Recuperación de activos no amortizables
- **SIC 25** - Impuesto a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus accionistas
- **SIC 27** - Evaluación del fondo económico de las transacciones en la forma legal de un contrato de arrendamiento
- **SIC 29** - Revelación - Acuerdos de Concesión de Servicios
- **SIC 31** - Ingresos ordinarios - Permutas que comprenden servicios de publicidad
- **SIC 32** - Activos Intangibles - Costos de sitios web

Marco Conceptual

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad cuenta con un marco conceptual que ayuda en el desarrollo de futuras Normas Internacionales de Información Financiera y en la revisión de las ya existentes.

El Marco Conceptual no es una Norma, no obstante, cuando se está desarrollando una política contable y no existe una norma o una Interpretación que le sea específicamente aplicable, se requiere que la administración de una entidad se refiera a los conceptos que integran el Marco Conceptual y considere su aplicabilidad. En limitados casos podría existir diferencia entre lo establecido por el marco conceptual y el contenido de una Norma o Interpretación, en cuyo caso prevalecerán estas últimas.

Apéndices

Algunas Normas contienen Apéndices con ejemplos ilustrativos, los cuales pueden o no ser parte integrante de las Normas, como se aclara en cada una de ellas.

Fundamentos de las Conclusiones de las NIIF

Los Fundamentos que se acompañan a las Normas, no son parte integrante de las mismas; resumen las consideraciones efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para llegar a las conclusiones de cada NIIF.

La globalización e integración de los mercados hace necesaria que la información financiera a nivel mundial se presente en un mismo lenguaje, con el fin de que las entidades de los diferentes países proporcionen a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado una información más fiable y clara.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se han convertido en un lenguaje contable global. Desde el año 2008 más de 100 países a nivel mundial presentan su información financiera basándose en estas normas y algunos otros tienen un proyecto de implementación a futuro mediante su aplicación directa o adaptación de las mismas de acuerdo a su legislación nacional.

El objetivo que se persigue con la aplicación de un único grupo de normas para todas las empresas nacionales e internacionales, es el poseer un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros así como una información más transparente.

Dados los antecedentes, a simple vista se ve sencillo y relativamente fácil pensar que una conversión de normas anteriores a NIIF es un asunto contable o de información de trámite, no obstante, una conversión de esta magnitud involucra a toda la organización, y es un proyecto de transformación de negocios que impacta en varias áreas de operación incluyendo recursos humanos, sistemas de tecnología de la información, aspectos de planeación y estrategia al tener nueva información contable y resultados diferentes por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Normas Ecuatorianas de Contabilidad

El 8 de julio de 1999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador emitió el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, mediante la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad en un esfuerzo conjunto del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firmas Auditoras Internacionales y Organismos de Control.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas numeradas de la 1 a la 15, se conformaron por las normas básicas y más importantes de aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector

privado sujetas a la supervisión de los organismos de control ecuatorianos. Estas normas fueron ratificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, mediante resoluciones individuales emitidas en agosto de 1999.

Posteriormente, a finales del año 1999 fueron adaptadas y emitidas asimismo en base a las NIC vigentes, las NEC 16 "Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros" y NEC 17 "Conversión de Estados Financieros para el Esquema de Dolarización" y se pusieron en vigencia a partir de enero 1 del 2000. Finalmente, durante el año 2001 el Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador elaboró un tercer grupo de Normas, conformadas por las NEC N. 18 a la N. 27, las cuales fueron publicadas en la Edición Especial No. 4 del RO. del 18 de septiembre del 2002.

Antes del cambio de normas contables en el Ecuador se emitieron 27 normas de las cuales las N. 16 y 17 se encontraban fuera de uso, la 14 fue derogada y de la N. 4 solo quedaría vigente la tercera parte.

Desde la fecha de la última elaboración de normas (2001) hasta la actualidad, la profesión contable del Ecuador mantuvo normas desactualizadas e incompletas, debido a que el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables desde el año 2002 continuamente reportó falta de tiempo para lograr actualizar y emitir las demás NEC's, acorde con las modificaciones y vigencia de temas modernos y de negocios específicos contenidos en las nuevas NIC.

Derogación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador

Mediante Resolución de Superintendencia de Compañías N.. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N. 348 del 4 de septiembre 2006, se resolvió:

“Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF”, y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, fecha a partir de la cual quedarán derogadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.¹

Posteriormente, la Superintendencia de Compañías mediante resolución ADM08199, publicada en el Registro Oficial N. 378 del 10 de julio del 2008, resolvió:

“Ratificar el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004... ..que ordena la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009”², resolución con la cual se aclaran los comentarios y publicaciones de prensa que señalaban la posible suspensión de la vigencia de las NIIF.

Finalmente, mediante Resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial N. 498 del 31 de diciembre del 2008, La Superintendencia de Compañías resuelve:

1. “Establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacional de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.”
2. “Indicar a las compañías que obligatoriamente deben aplicar NIIF dentro del cronograma establecido que deberán obligatoriamente elaborar un cronograma de implementación de las NIIF.”
3. “Que la Superintendencia de Compañías está en la capacidad de ejercer controles para verificar el cumplimiento de estas disposiciones.”

¹ Tomado de la Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006

² Tomado de la Resolución ADM08199 del 10 de julio del 2008

4. "Que cualquier compañía puede adoptar las NIIF antes del plazo previsto en el cronograma de implementación previa notificación a la Superintendencia de Compañías."
5. "Dejar sin efecto el artículo 3 de la resolución 06.Q.ICI.004 la cual establece la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009."
6. "Que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del año anterior a la aplicación de las NIIF según el cronograma establecido en el artículo 1."³

El cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera establecido por la Superintendencia de Compañías es el siguiente:

- **Primer grupo.-** A partir del 1 de enero del 2010, las compañías y sujetos regulados por la Ley de Mercado de Valores así como todas las compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa siendo su periodo de transición el año 2009.
- **Segundo Grupo.-** A partir del 1 de enero del 2011 a las siguientes compañías, siendo su periodo de transición el año 2010:
 - Aquellas cuyos activos totales sean iguales o superiores a 4 millones de dólares al 31 de diciembre del 2007
 - Compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales
 - Compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del Sector Público
 - Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas,

³ Tomado de la Resolución N. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008

organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

- **Tercer Grupo.-** A partir del 1 de enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, siendo su periodo de transición el año 2011.⁴

Esto significa que para el Ecuador, los primeros estados financieros presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, serán los que se cierren al 31 de diciembre del 2010, por lo tanto el año de transición es el año 2009, en el cual se deberán realizar los ajustes de los saldos iniciales y finales retroactivamente con resultado de ejercicios anteriores, aplicando las Normas vigentes al 31 de diciembre del 2010.

⁴ Tomado de la Resolución N. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008

CAPITULO II

Conceptos Básicos

Objetivos de los Estados Financieros

Las decisiones económicas que toman los usuarios de los estados financieros requieren una evaluación de la capacidad que la empresa tiene de generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo, así como la oportunidad en que se producirán y la certeza de tal generación de liquidez. En definitiva, es esta capacidad la que determina, por ejemplo, la posibilidad que tiene la empresa para pagar a sus empleados y proveedores, dar cumplimiento a los pagos de intereses y de préstamos y proceder a distribuir ganancias a los propietarios. Los usuarios pueden evaluar mejor esta capacidad para generar efectivo, si se les suministra información centrada en la situación financiera, los resultados y el flujo de efectivo de la empresa.

Elementos de los Estados Financieros

Los elementos relacionados directamente con la medición de la situación financiera en el balance general son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medición del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos.

La presentación de los elementos de los estados financieros, tanto en el balance general como en el estado de resultados, implica un proceso de subclasificación que puede ser según su naturaleza o función en la actividad empresarial, a fin de presentar la información de una mejor manera a los usuarios para facilitar la toma de decisiones.

- ✓ Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la empresa,
- ✓ Intercambiado por otros activos,
- ✓ Utilizado para pagar un pasivo, o
- ✓ Distribuido a los propietarios de la empresa.

Cabe señalar que la tangibilidad no es esencial para la existencia de un activo, es decir que aquellos activos que tengan la característica de intangibles serán considerados como tales siempre y cuando se espere que produzcan beneficios económicos futuros para la empresa y sean además, controlados por ella.

El derecho de propiedad no es esencial al determinar la existencia o no de un activo, es más importante determinar si la empresa puede controlar los beneficios económicos futuros si sobre el mismo.

Los activos de una empresa proceden de transacciones o de otros hechos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones. Por otro lado, las transacciones o hechos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque no necesariamente ambos deben de coincidir necesariamente. Por lo tanto, si la empresa realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de un activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso relacionado no impide que se esté ante una partida que satisfaga la definición de un activo y que requiera, por lo tanto, reconocimiento como tal en el balance general.

Pasivo

Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o se pueden originar por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

El pago de una obligación presente implica que la empresa entrega recursos que llevan incorporados beneficios económicos para dar cumplimiento a los derechos a cobrar por la otra parte. El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- ✓ Pago de dinero
- ✓ Transferencia de otros activos
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Sustitución de ese pasivo por otra obligación
- ✓ Conversión del pasivo en Patrimonio

Un pasivo puede también ser extinguido por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos a cobrar por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones o de otros hechos ocurridos en el pasado. La empresa puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras que le hagan los clientes, en cuyo caso es la venta de bienes en el pasado la transacción que da lugar al nacimiento de la obligación.

Algunos pasivos solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal, aun cuando su monto deba ser estimado.

Patrimonio

El patrimonio es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Este elemento del balance general puede sub-clasificarse para los efectos de su presentación, es decir deberían mostrarse por separado:

- ✓ Los fondos aportados por los accionistas
- ✓ Las utilidades retenidas
- ✓ Las reservas constituidas

Estas clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones a la capacidad de la empresa para distribuir o disponer en forma diferente de su patrimonio. También puede servir para revelar que las partes con intereses en la propiedad de la empresa tienen diferentes derechos en relación con el cobro de dividendos o en el reembolso del Patrimonio.

En ocasiones, la creación de reservas viene impuesta por leyes o reglamentos, con el fin de dar a la empresa y a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. Otros tipos de reservas pueden haber sido creados porque las leyes del país conceden exenciones o reducciones tributarias cuando se contabilizan estas reservas. La existencia y el monto de las reservas de tipo legal, reglamentaria y tributaria, es una información que puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La creación de estas reservas solo representa la distribución de utilidades retenidas, por lo que, no se crean con cargo a los resultados de la empresa.

El monto por el cual se muestra el patrimonio en el balance general depende de la valorización asignada a los activos y pasivos. Normalmente, el monto acumulado en el patrimonio no coincide con el valor bursátil de las acciones de la empresa, ni tampoco con el monto de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la empresa, ni con el precio de venta de todo el negocio como una empresa en marcha.

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del Patrimonio y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos como a las ganancias.

Ingresos Ordinarios

Surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y se reportan como ventas, honorarios, intereses, dividendos, regalías y arriendos.

Ganancias

Son otras partidas que, cumpliendo con la definición de ingresos, podrían o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a los ingresos.

Entre las ganancias se encuentran las obtenidas por la venta de activos a largo plazo. Además se incluye también las ganancias no realizadas, como aquellas que surgen por la revalorización de los valores negociables y aquellas resultantes de incrementos en el valor libros de activos a largo plazo. Al reconocer las ganancias en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas.

Un ingreso se puede generar y por consecuencia incrementar su valor diferentes tipos de activo o pagando obligaciones.

Gastos

Los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien, como surgimiento de obligaciones que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y que no están relacionados con las distribuciones de patrimonio efectuadas a los propietarios.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa.

Gastos Ordinarios

Generalmente representan una salida o una disminución de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, existencias o propiedades, planta y equipo.

Pérdidas

Son otras partidas que, cumpliendo con la definición de gastos, podrían o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa. Las pérdidas representan disminuciones en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a cualquier otro gasto.

Entre las pérdidas se encuentran las que resultan de siniestros, así como por la venta de activos a largo plazo y también las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquellas que surgen por el efecto que los aumentos en el tipo de cambio de una determinada divisa tienen sobre los préstamos obtenidos por la empresa en esa moneda. Al reconocerse las pérdidas en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas.

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas en el estado de resultados, con el objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquellas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y aquellas otras que no. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la empresa y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada empresa pueden ser inusuales con respecto a otra empresa.

Identificar las partidas de ingresos y gastos y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas del resultado. Estas mediciones se diferencian en cuanto a las partidas que incluyen. Por ejemplo, el estado de resultados puede presentar:

- ✓ El margen bruto

- ✓ La utilidad operacional antes de impuestos
- ✓ La utilidad operacional después de impuestos y,
- ✓ La utilidad neta

La presente investigación está relacionada en la forma de registrar y revelar los ingresos de una firma de Auditoría Externa tomando en cuenta las consideraciones que indica la Norma Internacional de Contabilidad 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias.

CAPITULO III

NIC 18

Norma Internacional De Contabilidad 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias

La NIC 18 deben aplicarla todas las empresas en el reconocimiento de ingresos en las cuales se originen las siguientes transacciones:

- *Venta de bienes o mercancías.*- incluye los bienes producidos por la empresa con el propósito de venta y los bienes comprados para revender, como mercancía comprada por un detallista o terrenos u otras propiedades que se tiene para su reventa.
- *Prestación de servicios.*- generalmente involucra la ejecución de tareas acordadas contractualmente, en un plazo. Los servicios pueden ser suministrados en sólo un período o en más de uno.
- *Uso por parte de otros usuarios de activos de la empresa que rinden interés, regalías y dividendos.*- dan lugar a ingresos en forma de:
 - ✓ Interés cargos por el uso de efectivo o equivalentes de efectivo por cantidades adecuados a la empresa
 - ✓ Regalías cargos por el uso de activos a largo plazo de la empresa, por ejemplo patentes, marcas registradas, derechos de autor y programa de computadoras.
 - ✓ Dividendos y distribuciones de utilidades a los propietarios de inversiones de capital en proporción a su tenencia en una clase particular de capital.

Debido a que existe una norma específica que trate sobre algún tipo de ingreso, se excluye de esta norma los ingresos que se originan de las siguientes transacciones:

- Contratos de arrendamiento – *NIC 17 Arrendamientos*
- Dividendos que se originan de inversiones que son contabilizados bajo el método de capital – *NIC 28 Inversiones en Compañías Asociadas*
- Contratos de seguros de compañías de seguros – *NIF 4 Contratos de Seguros*
- Cambios en el valor justo de los activos y pasivos financieros o la disposición de los mismos – *NIF 9 Instrumentos Financieros*
- Cambios en el valor de otros activos circulantes
- Aumentos naturales en la ganadería y en productos forestales y agrícolas – *NIC 41 Agricultura*
- La extracción de minerales – *NIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*
- Contratos de Construcción – *NIC 11 Contratos de Construcción*

Cuantificación del Ingreso

El ingreso debe cuantificarse al valor razonable de la prestación recibida o por recibir.

El importe normalmente se determina por acuerdo entre las partes. En la mayoría de los casos la presentación es en forma de efectivo o equivalentes de efectivo, y la cantidad de ingreso es la cantidad de efectivo o equivalentes recibidos o por recibir. Sin embargo, cuando la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la prestación, puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo recibido o por

Tomado de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias

recibir, en estos casos el valor razonable de la prestación se determina descontando todos los cobros futuros utilizando una tasa de interés. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconocerá como ingreso financiero por intereses.

No se considerará como una transacción que genere ingresos si existen intercambios de productos y servicios de naturaleza y valores similares. Por otro lado, cuando se vendan bienes o servicios a cambio de bienes y servicios diferentes, si se la considerará como una transacción generadora de ingresos, y este será medido al valor razonable de los productos o servicios recibidos, ajustados por el monto de cualquier efectivo o equivalente de efectivo transferido.

Esta norma trata el reconocimiento de los ingresos percibidos de las siguientes formas:

- ✓ Venta de Bienes
- ✓ Prestación de Servicios
- ✓ Intereses, Regalías y Dividendos

Venta de Bienes

Para reconocer el ingreso por la transferencia de bienes de una entidad deben obligatoriamente cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
2. La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
3. El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad

⁷ Tomado de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias

4. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
5. Los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si una entidad ha transferido los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad y sólo conserva una parte insignificante de los riesgos y ventajas de la misma, la transacción es una venta y se procederá a reconocer los ingresos derivados de la misma.

Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la empresa. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. No obstante, cuando aparece una incertidumbre relacionada con el cobro de un saldo incluido previamente entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinario originalmente reconocido.

Los ingresos ordinarios y gastos, relacionados con una misma transacción deben reconocerse de forma simultánea. Este proceso se denomina con el nombre de correlación de gastos con ingresos. No obstante, los ingresos ordinarios no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no

puedan ser valorados con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios asociados con una transacción en la que se presten servicios puedan ser estimados con fiabilidad, deben reconocerse considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad
2. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Método del porcentaje de Realización

Se denomina de esta forma al método en el cual se reconocen los ingresos ordinarios basándose al grado de realización de una transacción.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los ejercicios en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, de tal forma que el reconocimiento de ingresos suministra a la administración una información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado ejercicio.

Importe de los ingresos valorados confiablemente

Se pueden hacer estimaciones fiables de los ingresos después que se un acuerdo entre las partes que intervienen en la transacción de los siguientes términos:

- Derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio entre las partes
- La contrapartida del intercambio
- La forma y los términos del pago

Beneficios económicos futuros

Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperación de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se reconoce como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinario originalmente reconocido.

Grado de realización de la transacción

El porcentaje de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada empresa usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- La inspección de los trabajos realizados
- La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar
- La proporción que los costes incurridos hasta la fecha suponen sobre el coste total estimado de la operación.

Cabe resaltar que los pagos o anticipos recibidos de los clientes reflejan necesariamente el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha.

Costos incurridos y por incurrir valorados confiablemente

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

En el caso que el desenlace de una transacción de servicios no pueda medirse de forma fiable pero que sea probable que la empresa recupere los costes incurridos en la operación, se deben reconocer los ingresos ordinarios sólo en la cuantía de los costes incurridos que se espere recuperar.

Por otro lado, en el caso de que el desenlace de una transacción de servicios no pueda medirse de forma fiable y que tampoco sea probable que se recuperen los costes incurridos en la misma, no se deben reconocer ingresos ordinarios, pero si se deben reconocer los costes incurridos como gastos del ejercicio. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se reconocerán los ingresos ordinarios derivados de acuerdo al grado de realización del servicio.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como establecen los párrafos 9 y GA5 a GA8 de la NIC 39
2. Las regalías se reconocerán sobre la hipótesis contable del devengo, de acuerdo con el fondo del contrato relevante; y
3. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

Se reconocerán con los criterios arriba descritos si y solo si cumplen con las siguientes condiciones:

1. Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
2. El importe de los ingresos ordinarios pueda ser valorado de forma fiable.

Solo deben reconocerse como ingresos ordinarios los intereses de las inversiones que se han devengado en el ejercicio posterior al de adquisición de la misma.

Las regalías se consideran devengadas en función de los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando el fondo económico del acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos ordinarios derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.

CAPITULO IV

Planificación Compromiso de Auditoría

Análisis Norma Internacional de Contabilidad 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias

La presente investigación se refiere al análisis del registro y presentación de los ingresos de una compañía que ejerce actividades de auditoría externa en el Ecuador, de acuerdo a los criterios y conceptos que señala la Norma Internacional de Contabilidad 18 – Ingresos por Actividades Ordinarias, que antes para su registro contable debió aplicar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 9 – Ingresos.

Compañía sujeta de análisis

De acuerdo a resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 en que la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las compañías y entes sujetos bajo su control, las compañías que ejercen actividades de auditoría externa están obligadas a preparar y presentar sus estados financieros bajo las normas internacionales a partir del 1 de enero del 2010 y su periodo de transición para este cambio es el año 2009.

Para esta investigación he tomado en consideración los ingresos resultados del contrato de servicios de auditoría que presta la firma de Auditores Externos XYZ Cía. Ltda. a la compañía ABC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Contrato de auditoría

Luego de las negociaciones entre el cliente y la firma de auditoría externa se firmó la carta arreglo en la cual se detallan los deberes y responsabilidades de ambas partes en el desarrollo del compromiso de auditoría, cuyos puntos principales son los siguientes: **(Ver Anexo 1)**

1. Con fecha 27 de julio del 2010 se cierra el acuerdo entre las partes en el cual la firma se compromete a prestar sus servicios profesionales de auditoría basándose en Normas Internacionales de Auditoría para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Los informes que resulten del trabajo de la firma serán entregados a la compañía de forma oportuna y son los siguientes:
 - Informe de los Auditores Externos Independientes sobre los estados financieros de **Compañía ABC S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado a esa fecha y las notas a los estados financieros, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 - Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
 - Carta a la Gerencia sobre algunos asuntos relacionados con el control interno.
3. Los honorarios pactados por la totalidad del servicio son de US\$ 80,000.00, ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto al Valor Agregado que en este caso es del 12% del total de los honorarios.
4. Adicional al costo de los honorarios serán cobrados los gastos incurridos en relación con el trabajo de auditoría los mismos que serán del 10% de los honorarios, es decir de US\$ 8,000.00, ocho mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto al Valor Agregado.

5. Los honorarios serán facturados en cuatro partes iguales de US\$ 20,000.00, veinte mil dólares de los Estados Unidos de América en los siguientes meses:
 - ✓ Octubre del 2010
 - ✓ Diciembre del 2010
 - ✓ Enero del 2011
 - ✓ Febrero del 2011
6. Las condiciones de pago son 15 días a partir de la emisión de la factura de honorarios.
7. Los honorarios pactados podrían ser revisados de surgir problemas especiales no contemplados en el contrato firmado.

Presupuesto de horas

Previo a la negociación y a la firma de la carta arreglo entre con el cliente Compañía ABC S.A. el equipo de auditoría de la Firma de Auditores XYZ Cía. Ltda., se reunió y determinó las horas y posibles fecha de visitas al cliente para la ejecución del trabajo de auditoría.

El trabajo de auditoría se elaboraría dentro de las siguientes etapas:

1. **Planificación**, que incluye el levantamiento de procesos e identificación y prueba de riesgos y controles, con fecha estimada de ejecución del 30 de agosto del 2010 al 17 de septiembre del 2010.
2. **Segunda visita**, que incluye alcance a pruebas de control y pruebas sustantivas, con fecha estimada de ejecución del 8 al 19 de noviembre del 2010.

3. **Visita Final**, que incluye pruebas finales de auditoría y en la cual se revisa el borrador del informe, con fecha estimada de ejecución del 7 de marzo al 1 de abril del 2011.
4. **Revisión tributaria**, que incluye revisión de conciliación tributaria y declaración de impuesto a la renta por parte de los profesionales de la división de Impuestos de la Firma de Auditores, con fecha estimada de ejecución del 4 al 8 de abril del 2011.
5. **Revisión conversión estados financieros a NIIF**, que incluye revisión de saldos iniciales y efectos de conversión de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera al 1 de enero del 2011, con fecha estimada de ejecución del 11 al 22 de abril del 2011.

A continuación se detalla el presupuesto de horas que se ha revisado y aprobado para el trabajo de auditoría contratado por la Compañía ABC S.A. al 31 de diciembre del 2010:

Compañía ABC S.A.									
Presupuesto de Horas									
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010									
	Planificación (Visita Interina)	Segunda Visita (Noviembre)	Visita Final (Marzo)	Revisión Tributaria (Abril)	Revisión Conversión NIIF	Total	%	Precio por Hora	Precio Total
Auditoría:									
Socio	10	0	32	1	22	65	6%	170,00	11.050,00
Gerente	32	16	54	0	30	132	12%	120,00	15.840,00
Senior	80	80	104	17	72	353	32%	85,00	30.005,00
Asistente 1	120	80	104	8	0	312	28%	35,00	10.920,00
Asistente 2	80	0	88	18	0	186	17%	30,00	5.580,00
Inventarios	0	0	16	0	0	16	1%	20,00	320,00
	322	176	398	44	124	1064	95%		
Impuestos									
Socio	0	0	0	5	3	8	1%	170,00	1.360,00
Gerente	0	0	0	8	14	22	2%	120,00	2.640,00
	0	0	0	13	17	30	3%		
Sistemas									
Socio	1	0	1	0	0	2	9%	170,00	340,00
Gerente	7	0	0	0	0	7	32%	120,00	840,00
Senior	13	0	0	0	0	13	59%	85,00	1.105,00
	21	0	1	0	0	22	2%		
	343	176	399	57	141	1116	100%	Total	80.000

Dependiendo del avance del trabajo de auditoría, y de existir factores internos o externos a la compañía o a la firma, este presupuesto de horas podría ser ajustado y los honorarios podrían ser renegociados y reajustados previa autorización del cliente.

El total de las horas estimadas y las fechas de trabajo de campo en el cliente se resumen de la siguiente manera:

Compañía ABC S.A.						
Resumen de Presupuesto de Horas						
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010						
AÑO	2010		2011			Totales
Fechas estimadas	Planificación del 30 de agosto al 17 de septiembre	Segunda Visita del 8 al 19 de noviembre	Visita Final del 7 de marzo al 1 de abril	Revisión Tributaria del 4 al 8 de abril	Revisión Conversión del 11 al 22 de abril	
Horas	343	176	399	57	141	1116
H. Consumidas / Total Horas	31%	16%	36%	5%	13%	100%

Antes del trabajo de campo

Durante la reunión previa al ingreso del equipo de trabajo al cliente, que se celebró con fecha 23 de agosto, se tomaron en cuenta varios factores, entre ellos:

- Que la Compañía ABC S.A. ha sido un cliente recurrente de la Firma de Auditores por más de cinco años consecutivos.
- Que los últimos informes de auditoría reflejan una opinión limpia, sin salvedades ni limitaciones al alcance de ninguna índole.

- Que en años anteriores los controles de sistemas han sido evaluados como efectivos.
- Que no durante el último año no se efectuaron cambios significativos a los programas.
- Que durante el último año no existió cambios en los gerentes, administradores ni miembros del directorio de la compañía.
- Que existe una vasta experiencia por parte del equipo que participará en la auditoría tanto como en la industria en la que se desempeña este como en la compañía como tal debido a que participaron en las auditorías de años anteriores.

Y con estos puntos se determinó que el presupuesto de horas estimado está conforme a lo que indican las experiencias pasadas en este cliente y de no existir algún evento significativo que amerite la revisión de las horas presupuestadas, el equipo de auditoría asignado deberá realizar todas las pruebas e informe final dentro de las horas descritas. De no poder cumplir con el trabajo dentro de las horas asignadas y de no existir ningún evento significativo que impida realizarlo, la firma asumirá los costos que implique el aumento de horas trabajadas.

CAPITULO V

Trabajo de Campo

Visita de Planificación

La primera visita, a la cual se denominó visita de planificación, se llevó a cabo a partir del lunes 23 de agosto del 2010 y finalizó el viernes 10 de septiembre, tuvo la duración de dos semanas y las horas utilizadas por el equipo de auditoría fueron las que se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.																						
Horas Ejecutadas en Visita de Planificación																						
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010																						
Fecha	Agosto					Septiembre							Totales									
	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12
Auditoría:																						
Socio	2					2											2	2	2			10
Gerente	8	8															4	4	4	4		32
Senior	8	8								8	8	8					8	8	8	8	8	80
Asistente 1	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8					8	8	8	8	8	120
Asistente 2								8	8	8	8	8					8	8	8	8	8	80
Inventarios																						
Sistemas																						
Socio						1																1
Gerente	2					2						3										7
Senior	8					2						3										13
Totales	36	24	8	8	15			16	16	24	24	30					24	28	30	30	30	343

Durante la etapa de planificación uno de las tareas principales fue identificar y probar los controles a nivel de entidad para determinar la materialidad, error tolerable y el sumario de las diferencias de auditoría para el compromiso.

Los controles a nivel de entidad identificados fueron:

- Que la compañía cuenta con un código de conducta que establece los lineamientos y parámetros a seguir por el personal en las actividades del negocio
- Que la compañía cuenta con un reglamento interno y reglamento de seguridad e higiene, los cuales se encuentran debidamente inscritos por el Ministerio de Trabajo
- Que existe un monitoreo de la operación de la compañía a través de la revisión de estados financieros mensuales y cifras del presupuesto.
- Que existe una estructura organizacional adecuada, de tal manera que las responsabilidades son delegadas apropiadamente y no existen problemas de segregación de funciones.
- Que existe quincenalmente un análisis de las ventas y cobranzas de la Compañía.

Todos los controles fueron probados y evaluados como efectivos. Se determinó que el riesgo inherente es medio y que el riesgo de control y auditoría es bajo para este compromiso.

Las principales pruebas de control diseñadas y probadas con un 80% de avance fueron:

- ✓ Revisión de conciliaciones bancarias
- ✓ Revisión de pruebas en proceso de pagos
- ✓ Revisión de pruebas en proceso de cobros
- ✓ Revisión de informes de ventas mensuales revisados por el gerente de esta área
- ✓ Revisión de estados financieros mensuales revisados y aprobados por las gerencias financiera y general.
- ✓ Revisión de accesos lógicos a usuarios en el sistema
- ✓ Revisión de cambios a programas
- ✓ Revisión de controles de sistemas, entre otros.

Tomando en cuenta las tarifas que se fijaron de acuerdo al cargo que ocupe el profesional de auditoría dentro del compromiso, tenemos que durante esta visita se generaron los siguientes ingresos:

Compañía ABC S.A.			
Precio total horas Planificación			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Horas	Tarifa	Precio Total
Auditoría:			
Socio	10	170,00	1.700,00
Gerente	32	120,00	3.840,00
Senior	80	85,00	6.800,00
Asistente 1	120	35,00	4.200,00
Asistente 2	80	30,00	2.400,00
Inventarios		20,00	0,00
Sistemas			
Socio	1	170,00	170,00
Gerente	7	120,00	840,00
Senior	13	85,00	1.105,00
Totales	343		21.055,00

Durante esta visita se consumieron un 31% del total de las horas presupuestadas para este compromiso, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.			
Relación Horas Ejecutadas al 10-09-10			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Consumidas	Presupuesto	% Consumo
Socio	11	75	15%
Gerente	39	161	24%
Senior	80	366	22%
Asistente 1	120	312	38%
Asistente 2	93	186	50%
Inventarios		16	0%
Totales	343	1116	31%

Segunda Visita

La segunda visita, se llevó a cabo a partir del lunes 8 de noviembre del 2010 y finalizó el viernes 19 de noviembre, tuvo la duración de dos semanas y las horas utilizadas por el equipo de auditoría fueron las que se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.														
Horas Ejecutadas en Segunda Visita														
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010														
Fecha	Noviembre											Totales		
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		19	20
Auditoría:														
Socio														
Gerente								2	4	4	4	2		
Senior	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8		
Asistente 1	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8		
Asistente 2														
Inventarios														
Totales	16	16	16	16	16			18	20			18		

En esta visita, la principal tarea fue culminar con la totalidad de las pruebas de control diseñadas en la primera instancia de la auditoría.

Adicionalmente se avanzó con la revisión analítica y pruebas sustantivas con corte al 31 de Octubre del 2010.

Para los procedimientos sustantivos, se realizaron entre otros los siguientes:

Caja – Bancos

1. Se solicitaron los estados financieros de la Compañía ABC al 31 de Octubre del 2010.
2. Se seleccionó el 100% de los bancos en los cuales la Compañía mantiene saldos en sus cuentas.
3. Se confirmó con Paulina Cáceres – Analista Contable - el nombre del oficial de cuenta, dirección electrónica del oficial de cuenta, teléfono y extensión del oficial de cuenta, # de Fax, Ciudad / País.
4. Se elaboraron las cartas de confirmación de saldos considerando los modelos previos y se procedió a recoger las firmas autorizadas de Compañía ABC S.A.
5. Una vez firmadas se obtuvo una copia de cada una como respaldo.
6. Se enviaron las cartas respectivas.

Cuentas por Cobrar

1. Se solicitó en archivo magnético el detalle de las cuentas por cobrar por cada una de las cuentas que lo conformaban y se cruzaron saldos con los estados financieros.
2. Mediante la Herramienta Samplig Selection se obtuvo una muestra de clientes a circularizar, que dio como resultado 15 clientes logrando una cobertura del 85% de la cuenta.

3. Se preparó una carta en hoja membretada de la empresa en la cual se solicitaba la confirmación de saldos por cobrar a la fecha de corte mencionada, además se sacó una copia de la misma, la que será adjuntada en el legajo de circularización.
4. Se incluyeron las referencias a la planilla de control.
5. Se enviaron las cartas.

Activos Fijos

Para altas de activos fijos:

1. Se examinó la documentación: facturas, contratos, acuerdos de compras que respaldan el alta.
2. Se evaluó si, de acuerdo con PCGA y las políticas de activos fijos de la compañía, las altas fueron correctamente capitalizadas.
3. Se verificó que las altas fueron registradas por su valor apropiado.

Para bajas de activos fijos:

1. Se examinó la documentación: factura de ventas, que respalda dichas bajas.
2. Se probó la baja de los montos correspondientes de las cuentas de depreciaciones acumuladas.
3. Se probaron los montos cargados o acreditados a las cuentas de resultados (pérdida/ganancia) por bajas de activos fijos.
4. Se verificaron precios de ventas y se examinó el envío.
5. Se probó que la baja haya sido autorizada y aprobada.

Para los cargos por depreciación:

1. Se evaluar si la vida útil es razonable.
2. Se recalculan los cargos por depreciación.
3. Se investigaron las diferencias significativas con el cargo por depreciación real.
4. Se compararon el cargo total por depreciación con el estado de resultados.

Para los gastos de reparación y mantenimiento:

1. Se solicitó el listado detallado de las cuentas de reparación y mantenimiento.
2. Se investigaron las fluctuaciones significativas.
3. Se examinó la documentación de respaldo para identificar cargos significativos a esas cuentas a fin de determinar si esos montos deberían ser capitalizados o cargados a resultados.

Para los contratos de leasing:

1. Se revisaron los contratos de leasing, incluyendo los leasings operativos, para determinar si el leasing se ha capitalizado o cargado a resultados de acuerdo con PCGA.
2. Para los leasings capitalizados, se probó el registro del activo y pasivo al valor actual neto de los pagos mínimos según contrato.
3. Se confirmaron que todas las aserciones relevantes sobre los estados financieros fueron consideradas para los leasings capitalizados, revisando la vida útil de los activos (que no debe superar el plazo del leasing) para determinar su razonabilidad.
4. Para los leasings operativos, se preparó información para su exposición en las notas y aseguró de su uniformidad con el ejercicio anterior.

Inspección física:

Se inspeccionaron físicamente los activos fijos aplicando pruebas desde la planilla al lugar del activo (existencia) y viceversa (integridad).

Cuentas por Pagar

1. Se seleccionó el 98% de las cuentas por pagar que mantiene la compañía; para lo cual se ordeno en forma descendente los saldos por pagar y se tomo los montos más altos hasta alcanzar la cobertura requerida.
2. Se consultó con Paulina Cáceres - Analista Contable los datos de los proveedores, tales como: dirección, número telefónico, número de fax y persona de contacto para la redacción de las confirmaciones.
3. Se elaboraron la carta de circularización considerando el modelo de la firma, con corte 31 de octubre del 2010.
4. Se elaboró un detalle de circularización, el cual se incluyen los saldos según libros; los mismos que se los cotejará con los saldos de las confirmaciones recibidas de las compañías.
5. Se enviaron las cartas de confirmación a los proveedores seleccionados.
6. Se elaboró un legajo en el cual se incluye una copia de las cartas enviadas.
7. Se documentó el trabajo realizado y se comentaron los hallazgos encontrados.

Patrimonio

Para confirmar la información sobre acciones ordinarias, preferidas y en cartera:

1. Se confirmaron los detalles para cada clase de acciones, incluyendo las acciones ordinarias y preferidas autorizadas, emitidas y en circulación y las acciones en cartera, con los registros de acciones y agentes de transferencia.
2. Se confirmaron la cantidad de acciones autorizadas y las clases de capital con el ente regulatorio pertinente.
3. Se Investigaron las discrepancias informadas mediante conversaciones con el cliente y el examen de la documentación respaldo.

Para analizar las cuentas de capital y conciliar los totales:

1. Se verificaron los saldos de las cuentas con el mayor general y los papeles de trabajo del año anterior.
2. Se probó la exactitud matemática del análisis.
3. Se revisó la planilla resumen para identificar posibles omisiones.
4. Se examinó el respaldo de cualquier ajuste significativo realizado en las cuentas de capital durante el año.

Ingresos – Gastos

Basándose en la significatividad y el riesgo inherente, probar los saldos de ingresos y gastos no operativos, se realizó lo siguiente:

1. Se seleccionaron los montos registrados en las cuentas del mayor general y se compararon con documentación de respaldo (por ejemplo, acuerdos de regalías, actas del directorio, comprobantes de cobranzas y pagos por caja).
2. Se obtuvo suficiente información para probar la integridad, tal como actas del directorio, contratos, acuerdos de regalías, y verificar el total de los saldos de ingresos y gastos no operativos.

Tomando en cuenta las tarifas que se fijaron de acuerdo al cargo que ocupe el profesional de auditoría dentro del compromiso, tenemos que durante esta visita se generaron los siguientes ingresos:

Compañía ABC S.A.			
Precio total horas Segunda Visita			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Horas	Tarifa	Precio Total
Auditoría:			
Socio	0	170,00	0,00
Gerente	16	120,00	1.920,00
Senior	80	85,00	6.800,00
Asistente 1	80	35,00	2.800,00
Asistente 2	0	30,00	0,00
Inventarios	0	20,00	0,00
Totales	176		11.520,00

El trabajo acumulado a esta visita, es decir incluyendo los avances de la visita de planificación, indica que se han consumido un 47% del total de las horas presupuestadas para este compromiso, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.			
Relación Horas Ejecutadas al 19-10-10			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Consumidas	Presupuesto	% Consumo
Socio	11	75	15%
Gerente	55	161	34%
Senior	160	366	44%
Asistente 1	200	312	64%
Asistente 2	93	186	50%
Inventarios	0	16	0%
Totales	519	1116	47%

2. Analítica de bancos
3. Arqueo de cajas
4. Revisión de reporte de garantías
5. Rollforward de bancos y análisis de las partidas destacadas.

Cuentas por Cobrar - Provisión

1. Conciliación de módulos
2. Corte de documentos
3. Análisis retrospectivo de la antigüedad de cartera
4. Rollforward y análisis de las partidas destacadas
5. Revisión de notas de crédito subsecuente
6. Revisión de partidas inusuales

Inventarios

1. Movimiento rotación de inventarios
2. Corte de Inventario
3. Análisis de la valuación (VNR)
4. Verificar documentación sobre las tomas físicas
5. Rollforward de los ítems de la toma física
6. Rollforward de todas las cuentas de inventario y analítica
7. Conciliación del Inventario
8. Analítica de Inventario
9. Análisis y movimiento de la provisión del inventario de lenta rotación

Activos Fijos

1. Conciliaciones de las cuentas de activo fijo
2. Sumarias analíticas de activo fijo

3. Movimiento de activo fijo
4. Actualización de la validación adiciones y bajas
5. Validación de la suficiencia de seguros de la compañía
6. Rollforward y análisis de partidas destacadas

Compañías Relacionadas

1. Confirmaciones
2. Detalle de transacciones con relacionadas
3. Memorándum sobre partes relacionadas
4. Corte de documentos relacionadas
5. Analítica de relacionadas
6. Detalle y revisión de préstamos con relacionadas

Cuentas por Pagar - Provisión

1. Conciliación de módulos
2. Revisión de partidas inusuales
3. Cortes de efectivo
4. Revisión analítica
5. Eventos subsecuentes – pasivos
6. Corte de provisiones

Impuestos

1. Revisión de declaraciones – 103 y 104
2. Conciliación de las bases
3. Revisión de otros impuestos

Nómina y beneficios sociales

1. Movimiento detalle de pasivos acumulados
2. Movimiento de jubilación patronal
3. Confirmación de jubilación
4. Recálculo de provisiones
5. Prueba de nómina
6. Revisión de planillas al IESS

Contingencias

1. Control de confirmaciones
2. Resumen de actas de directorio y accionistas
3. Resumen de comunicaciones SRI

Ingresos

1. Analítica de ventas
2. Corte de facturas
3. Conciliación de ingresos

Gastos operacionales y otros

1. Analítica de gastos administrativo
2. Revisión de gastos de abogados
3. Revisión de gastos de honorarios
4. Revisión de gastos de seguros
5. Análisis de gasto de ventas
6. Análisis de gastos de nómina

Otros procedimientos

1. Sumarias
2. Memorándum de actualización de procesos
3. Revisiones Analíticas
4. Revisión de diarios inusuales – validación de la base de diarios
5. Memorándum de evaluación del riesgo combinado
6. Revisión de eventos subsecuentes
7. Carta de Representación
8. Notas a los Estados Financieros
9. Informe de Auditoría

Tomando en cuenta las tarifas que se fijaron de acuerdo al cargo que ocupe el profesional de auditoría dentro del compromiso, tenemos que durante esta visita se generaron los siguientes ingresos:

Compañía ABC S.A.			
Precio total horas Visita Final			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Horas	Tarifa	Precio Total
Auditoría:			
Socio	32	170,00	5.440,00
Gerente	54	120,00	6.480,00
Senior	104	85,00	8.840,00
Asistente 1	104	35,00	3.640,00
Asistente 2	88	30,00	2.640,00
Inventarios	16	20,00	320,00
Sistemas			
Socio	1	170,00	170,00
Gerente		120,00	0,00
Senior		85,00	0,00
Totales	398		27.530,00

El trabajo acumulado a esta visita, es decir incluyendo los avances de las dos visitas anteriores, indica que se han consumido un 82% del total de las horas presupuestadas para este compromiso, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.			
Relación Horas Ejecutadas al 01-04-11			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Consumidas	Presupuesto	% Consumo
Socio	44	75	59%
Gerente	109	161	68%
Senior	264	366	72%
Asistente 1	304	312	97%
Asistente 2	181	186	97%
Inventarios	16	16	100%
Totales	918	1116	82%

Revisión Tributaria

En esta visita que se llevó a cabo durante la semana del 4 al 8 de abril, se realizaron las pruebas y revisiones de la conciliación tributaria de impuesto a la renta del año 2010. Las horas utilizadas por el equipo de auditoría fueron las que se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.							
Horas Ejecutadas en Rev. Tributaria							
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010							
Fecha	Abril						Totales
	4	5	6	7	8	9	
Auditoría:							
Socio					1		1
Gerente							0
Senior	4	4	4		5		17
Asistente 1		8					8
Asistente 2	9	9					18
Inventarios							
Impuestos:							
Socio				2	3		5
Gerente			2	2	4		8
Senior							
Totales	13	21	6	4	13		57

Los principales procedimientos efectuados sobre las cuentas de impuestos de la compañía fueron los siguientes:

1. Conciliación de la utilidad contable con la utilidad gravable
 - ✓ Se probó la conciliación de la utilidad contable del periodo y utilidad gravable examinando las partidas conciliatorias para el cálculo del impuesto a la renta (ingresos exentos, gastos no deducibles, amortización de pérdidas tributarias, otras deducciones).
 - ✓ Se preparó un detalle de las cuentas de impuestos por cobrar y pagar al 31 de diciembre del 2010

- ✓ Se revisó la naturaleza de estos impuestos y determinó su razonabilidad conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
2. Provisión de impuestos sobre utilidades
 - ✓ Se probó el cómputo de las provisiones de impuesto sobre utilidades del año y conciliar con las cuentas apropiadas del balance general y estado de resultados.
 3. Movimiento de los saldos de cuentas de impuestos sobre utilidades
 - ✓ Se efectuó un movimiento de los saldos de la cuenta de impuesto a la renta sobre utilidades desde el periodo anterior y se cruzaron con los saldos registrados en libros y declarados (formulario 101 de impuesto a la renta) del año.
 4. Provisiones para ciertas posiciones financieras
 - ✓ Se determinó si se debería establecer una provisión por contingencias tributarias, que pueden ser cuestionadas por las autoridades fiscales.
 5. Bases para registrar las transacciones entre partes relacionadas
 - ✓ Se probó que las transacciones con partes relacionadas tengan una razón comercial válida.
 6. Retenciones en relación de dependencia
 - ✓ Se revisó el cálculo del impuesto a la renta de empleados en relación de dependencia a fin de identificar si se calculó sobre la base de ingresos correcta, y fueron declarados adecuadamente estos valores.

7. Revisión de pagos al exterior

- ✓ Se efectuó un análisis sobre los pagos al exterior realizados por la compañía a fin de identificar si su cumplieron con los requisitos que exige la normativa tributaria vigente para estos pagos: porcentajes de retención y certificados de residencia fiscal para los pagos realizados a países con los que exista un convenio para evitar la doble imposición. Además se probó que las retenciones asumidas por la compañía fueron incluidas como gasto no deducible en a Conciliación Tributaria.

8. Revisión de pagos al exterior por intereses sobre créditos externos

- ✓ Se efectuó una revisión de los pagos realizados al exterior por concepto de intereses por créditos externos y se verificó que cumplieran con la regla de capitalización, que se haya efectuado el cálculo correcto según las tasas vigentes del BCE y que se haya realizado la retención en la fuente de IR tal como lo establece la LORTI y su reglamento. En caso de las retenciones asumidas por la Compañía, o existan exceso en el pago y registro de intereses, se verificó la inclusión de estos montos como Gasto no Deducible en la Conciliación Tributaria.

9. Revisión de Anexos Tributarios

- ✓ Se efectuó la revisión de los anexos elaborados por la compañía y se cruzaron los saldos con libros.

10. Carta a la Gerencia

- ✓ Se elaboró la carta a la gerencia con las recomendaciones y hallazgos más importantes de esta revisión.

Tomando en cuenta las tarifas que se fijaron de acuerdo al cargo que ocupe el profesional de auditoría dentro del compromiso, tenemos que durante esta visita se generaron los siguientes ingresos:

Compañía ABC S.A.			
Precio total horas Revisión Tributaria			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Horas	Tarifa	Precio Total
Auditoría:			
Socio	1	170,00	170,00
Gerente	0	120,00	0,00
Senior	17	85,00	1.445,00
Asistente 1	8	35,00	280,00
Asistente 2	18	30,00	540,00
Inventarios	0	20,00	0,00
Sistemas			
Socio	5	170,00	850,00
Gerente	8	120,00	960,00
Senior		85,00	0,00
Totales	44		4.245,00

El trabajo acumulado a esta visita, es decir incluyendo los avances de las visitas anteriores, indica que se han consumido un 87% del total de las horas presupuestadas para este compromiso, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía ABC S.A.			
Relación Horas Ejecutadas al 08-04-11			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Consumidas	Presupuesto	% Consumo
Socio	50	75	67%
Gerente	117	161	73%
Senior	294	366	80%
Asistente 1	312	312	100%
Asistente 2	186	186	100%
Inventarios	16	16	100%
Totales	975	1116	87%

Revisión conversión

Finalmente para la auditoría de este año se acordó con el cliente la revisión del estado de situación inicial al 1 de enero del 2011, bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Esta visita se llevó a cabo desde el 12 de abril y finalizó el 22 de abril del año 2011. Las horas incurridas por el equipo de auditoría son las que se detallan a continuación:

Compañía ABC S.A.														
Horas Ejecutadas en Rev. Conversión														
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010														
Fecha	Abril											Totales		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23
Auditoría:														
Socio								4	6	6	6			22
Gerente								6	8	8	8			30
Senior	8	8	8	8				8	8	8	8	8		72
Impuestos														
Socio												3		3
Gerente											6	8		14
Totales	8	8	8	8				8	18	22	28	33		141

Tomando en cuenta las tarifas que se fijaron de acuerdo al cargo que ocupe el profesional de auditoría dentro del compromiso, tenemos que durante esta visita se generaron los siguientes ingresos:

Compañía ABC S.A.			
Precio Total Revisión Conversión			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
Fecha	Horas	Tarifa	Precio Total
Auditoría:			
Socio	22	170,00	3.740,00
Gerente	30	120,00	3.600,00
Senior	72	85,00	6.120,00
Impuestos			
Socio	3	170,00	510,00
Gerente	14	120,00	1.680,00
Totales	141		15.650,00

En esta visita se culminó todo el compromiso que se adquirió con este cliente por la revisión, análisis y opinión sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2010. No existieron desviaciones entre las horas presupuestadas y las ejecutadas, tal como lo demuestra el siguiente cuadro de horas:

Compañía ABC S.A.
Relación Horas Ejecutadas Final
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010

	Consumidas	Presupuesto	% Consumo
Socio	75	75	100%
Gerente	161	161	100%
Senior	366	366	100%
Asistente 1	312	312	100%
Asistente 2	186	186	100%
Inventarios	16	16	100%
Totales	1116	1116	100%

Las horas totales utilizadas en el compromiso por áreas de revisión y procedimientos fueron las siguientes:

Compañía ABC S.A.
Presupuesto de Horas
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010

	Planificación (Visita Interina)	Segunda Visita (Noviembre)	Visita Final (Marzo)	Revisión Tributaria (Abril)	Revisión Conversión NIIF	Total
Pruebas de Controles	210					210
Caja - Bancos	10	16	30			56
Cuentas por Cobrar	10	16	45		10	81
Inventarios	10	16	40		10	76
Activos Fijos	10	16	30		10	66
Cuentas por Pagar	10	16	45			71
Provisiones	10	16	16	2		44
Ingresos	10	16	40	2		68
Gastos Operacionales	10	16	40	2		68
Nómina	10	14	20	1		45
Otros Ingresos / Egresos	10	16	30			56
Patrimonio	3	2	10	2	51	68
Impuestos	10	8	8	28		54
Contingencias	10		5		10	25
Otros Procedimientos	10	8	40	20	50	128
	343	176	399	57	141	1116

CAPITULO VI

Transacciones Año 2010

Operaciones al 31 de Diciembre del 2010

Facturación

De acuerdo al contrato firmado con fecha 27 de julio entre las partes, la Firma de Auditores XYZ Cía. Ltda, durante el año 2010 emitió las siguientes facturas para el cobro de los honorarios profesionales:

1. Factura 001-001-1017521 con fecha 1 de octubre del 2010 por el valor de \$20,000, veinte mil dólares más IVA. **(Ver Anexo 2)**

2. Factura 001-001-1017524 con fecha 1 de diciembre del 2010 por el valor de \$20,000, veinte mil dólares más IVA. **(Ver Anexo 3)**

Cobros

Los pagos efectuados por la Compañía ABC S.A. al 31 de diciembre del 2010, se recaudaron de la siguiente manera:

3. Recaudación de la factura 1017521, con fecha 15 de octubre del 2010, mediante el cheque N. 17452 del Banco de Guayaquil por el monto de \$22,400, veintidós mil cuatrocientos dólares y la retención N. 001-001-0567550 por el monto de \$400, cuatrocientos dólares. **(Ver Anexo 4)**

1. Recaudación de la factura 1017524, con fecha 15 de diciembre del 2010, mediante el cheque N. 17494 del Banco de Guayaquil por el monto de \$22,400, veintidós mil cuatrocientos dólares y la retención

N. 001-001-0567660 por el monto de \$400, cuatrocientos dólares.
(Ver Anexo 5)

Costo de horas

Durante el año 2010, el costo de las horas pagadas a los profesionales de auditoría suma \$15,930, en las cuales se incluye el sueldo, los beneficios sociales, bonos de productividad y cualquier otro subsidio en beneficio de los trabajadores. El detalle de los costos se muestra a continuación:

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.			
Costo Horas x Rango			
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Costo Total Hora	Horas Incurridas al 31-12-10	Costo Total al 31-12-10
Socio	85.00	11	935.00
Gerente	60.00	55	3,300.00
Senior	42.50	160	6,800.00
Asistente 1	17.50	200	3,500.00
Asistente 2	15.00	93	1,395.00
Inventarios	10.00	0	0.00
		519	15,930.00

Otros gastos

Los gastos misceláneos relacionados con este compromiso, que incluye gastos de movilización, alimentación, representación y otros rubros al 31 de diciembre del 2010 totalizan \$6,820.

Contabilización

Al 31 de diciembre del 2010, se efectuaron los siguientes registros en la Firma de Auditores XYZ Cía. Ltda. por el compromiso de auditoría con la Compañía ABC S.A.

Auditores Externos XYZ Cía Ltda.

Libro Diario - Por centro de Costos

Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.

Año 2010

Fecha	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
- 1 -				
17/09/2010	Prov. por Cobrar - ABC	21,055		21,055
17/09/2010	Ingresos por Auditoría - ABC		21,055	-21,055
Registro de 343 horas incurridas por el equipo en visita de planificación				
- 2 -				
01/10/2010	Cuenta por Cobrar - ABC	22,400		22,400
01/10/2010	Prov. por Cobrar - ABC		20,000	-20,000
01/10/2010	IVA Cobrado		2,400	-2,400
Registro factura 1017521 primer cobro por honorarios				
- 3 -				
01/10/2010	Caja	22,000		22,000
01/10/2010	Retención en la fuente	400		400
01/10/2010	Cuenta por Cobrar - ABC		22,400	-22,400
Cobro factura 1017521 Comprobante Ingreso 564654				
- 4 -				
19/11/2010	Prov. por Cobrar - ABC	11,520		11,520
19/11/2010	Ingresos por Auditoría - ABC		11,520	-11,520
Registro de 176 horas incurridas por el equipo en visita de planificación				

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.
Libro Diario - Por centro de Costos
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.
Año 2010

Fecha	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
- 5 -				
01/12/2010	Cuenta por Cobrar - ABC	22,400		22,400
01/12/2010	Prov. por Cobrar - ABC		20,000	-20,000
01/12/2010	MA Cobrado		2,400	-2,400
Registro factura 1017524 segundo cobro por honorarios				
- 6 -				
15/12/2010	Caja	22,000		22,000
15/12/2010	Retención en la fuente	400		400
15/12/2010	Cuenta por Cobrar - ABC		22,400	-22,400
Cobro factura 1017524 Comprobante Ingreso 564670				
- 7 -				
31/12/2010	Gasto Remuneraciones - ABC	15,930		15,930
31/12/2010	Gasto Remuneraciones		15,930	-15,930
Reclasificación gastos de remuneraciones compromiso ABC S.A.				
- 8 -				
31/12/2010	Otros Gastos - ABC	6,820		6,820
31/12/2010	Otros Gastos		6,820	-6,820
Reclasificación otros gastos relacionados compromiso ABC S.A.				

Resultados del año

Al 31 de diciembre del 2010, se presentan los siguientes resultados provenientes del compromiso con la compañía ABC S.A.:

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.		
Estado de Resultados por Centro de Costos		
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.		
Al 31 de diciembre del 2010		
Ingresos		32,575
Honorarios	32,575	
Gastos		22,750
Remuneraciones	15,930	
Otros	6,820	
Utilidad Neta		9,825

CAPITULO VII

Transacciones Año 2011

Operaciones al cierre del compromiso - Año 2011

Facturación

De acuerdo al contrato firmado con fecha 27 de julio entre las partes, la Firma de Auditores XYZ Cía. Ltda, durante el año 2011 emitió las siguientes facturas para el cobro de los honorarios profesionales:

1. Factura 001-001-1017530 con fecha 1 de enero del 2011 por el valor de \$20,000, veinte mil dólares más IVA. **(Ver Anexo 6)**
2. Factura 001-001-1017531 con fecha 1 de febrero del 2011 por el valor de \$20,000, veinte mil dólares más IVA. **(Ver Anexo 7)**

Cobros

Los pagos efectuados por la Compañía ABC S.A. durante el año 2011, se recaudaron de la siguiente manera:

1. Recaudación de la factura 1017530, con fecha 18 de enero del 2011, mediante el cheque N. 17500 del Banco de Guayaquil por el monto de \$22,400, veintidós mil cuatrocientos dólares y la retención N. 001-001-0567764 por el monto de \$400, cuatrocientos dólares. **(Ver Anexo 8)**
2. Recaudación de la factura 1017531, con fecha 15 de febrero del 2011, mediante el cheque N. 17600 del Banco de Guayaquil por el monto de \$22,400, veintidós mil cuatrocientos dólares y la retención

N. 001-001-0567874 por el monto de \$400, cuatrocientos dólares.
(Ver Anexo 9)

Costo de horas

Durante el año 2011, el costo de las horas pagadas a los profesionales de auditoría suma \$23,712.50, en las cuales se incluye el sueldo, los beneficios sociales, bonos de productividad y cualquier otro subsidio en beneficio de los trabajadores. El detalle de los costos se muestra a continuación:

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.			
Costo Horas x Rango			
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.			
Auditoría al 31 de Diciembre del 2010			
	Costo Total Hora	Horas Incurridas al 30-04-11	Costo Total al 30-04-11
Socio	85.00	64	5,440.00
Gerente	60.00	106	6,360.00
Senior	42.50	193	8,202.50
Asistente 1	17.50	112	1,960.00
Asistente 2	15.00	106	1,590.00
Inventarios	10.00	16	160.00
		597	23,712.50

Otros gastos

Los gastos misceláneos relacionados con este compromiso, que incluye gastos de movilización, alimentación, representación y otros rubros al 30 de abril del 2011 totalizan \$11,370.

Contabilización

Al 30 de abril del 2011, se efectuaron los siguientes registros en la Firma de Auditores XYZ Cía. Ltda. por el compromiso de auditoría con la Compañía ABC S.A.

Auditores Externos XYZ Cía Ltda.				
Libro Diario - Por centro de Costos				
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.				
Año 2011				
Fecha	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
- 1 -				
01/01/2011	Cuenta por Cobrar - ABC	22,400		22,400
01/01/2011	Prov. por Cobrar - ABC		20,000	-20,000
01/01/2011	IVA Cobrado		2,400	-2,400
Registro factura 1017530 tercer cobro por honorarios				
- 2 -				
18/01/2011	Caja	22,000		22,000
18/01/2011	Retención en la fuente	400		400
18/01/2011	Cuenta por Cobrar - ABC		22,400	-22,400
Cobro factura 1017530 Comprobante Ingreso 564685				
- 3 -				
01/02/2011	Cuenta por Cobrar - ABC	22,400		22,400
01/02/2011	Prov. por Cobrar - ABC		20,000	-20,000
01/02/2011	IVA Cobrado		2,400	-2,400
Registro factura 1017531 cuarto cobro por honorarios				
- 4 -				
15/02/2011	Caja	22,000		22,000
15/02/2011	Retención en la fuente	400		400
15/02/2011	Cuenta por Cobrar - ABC		22,400	-22,400
Cobro factura 1017531 Comprobante Ingreso 564690				

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.**Libro Diario - Por centro de Costos**

Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.

Año 2011

Fecha	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
- 5 -				
01/04/2011	Prov. por Cobrar - ABC	27,530		27,530
01/04/2011	Ingresos por Auditoría - ABC		27,530	-27,530
Registro de 398 horas incurridas por el equipo en visita final				
- 6 -				
08/04/2011	Prov. por Cobrar - ABC	15,650		15,650
08/04/2011	Ingresos por Auditoría - ABC		15,650	-15,650
Registro de 57 horas incurridas por el equipo en visita de revisión tributaria				
- 7 -				
22/04/2011	Prov. por Cobrar - ABC	4,245		4,245
22/04/2011	Ingresos por Auditoría - ABC		4,245	-4,245
Registro de 141 horas incurridas por el equipo en visita de revisión de conversión				
- 8 -				
30/04/2011	Gasto Remuneraciones - ABC	23,713		23,713
30/04/2011	Gasto Remuneraciones		23,713	-23,713
Reclasificación gastos de remuneraciones compromiso ABC S.A.				
- 9 -				
30/04/2011	Otros Gastos - ABC	11,370		11,370
30/04/2011	Otros Gastos		11,370	-11,370
Reclasificación otros gastos relacionados compromiso ABC S.A.				

Resultados del año

Al 30 de abril del 2011, se presentan los siguientes resultados provenientes del compromiso con la compañía ABC S.A.:

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.		
Estado de Resultados por Centro de Costos		
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.		
Al 30 de abril del 2011		
Ingresos		47,425
Honorarios	47,425	
Gastos		35,083
Remuneraciones	23,713	
Otros	11,370	
Utilidad Neta		12,342

CAPITULO VII

Resultados del Compromiso

Resultados Totales

Para el cierre de la auditoría de la Compañía ABC S.A., los ingresos totales suman \$80,000, tal como indicaba el contrato de auditoría, y la utilidad neta para la firma por este compromiso fue de \$22,167, tal como lo muestra el siguiente detalle:

Audidores Externos XYZ Cía Ltda.			
Resultados Totales Por Centro de Costos			
Compromiso: AUD - Compañía ABC S.A.			
Auditoría al 31 de diciembre del 2010			
	Año 2010	Año 2011	Total
Ingresos			
Honorarios	32,575	47,425	80,000
Gastos			
Remuneraciones	15,930	23,713	39,643
Otros	6,820	11,370	18,190
Utilidad Neta			22,167

Consideraciones Finales

Si bien es cierto, la firma realizó la facturación del total de honorarios pactados por este compromiso en 4 partes iguales, que se efectuaron 2 en el año 2010 y 2 en el año 2011, esta no realizó el registro de los ingresos basándose en la facturación sino en la política contable del porcentaje de realización.

En este caso, la firma cumplió con lo establecido en la NIC 18, en cuanto:

1. Los ingresos ordinarios correspondientes a los honorarios facturados pudieron medirse confiablemente a la fecha del balance.
2. La empresa obtuvo beneficios económicos derivados de su prestación de honorarios profesionales por concepto de auditoría externa.
3. El grado de la realización de los honorarios pudo ser medido con fiabilidad a la fecha del balance, tomando como base el presupuesto de horas asignadas y realizadas del compromiso.
4. Los gastos incurridos en la prestación de los servicios profesionales pudieron ser medidos confiablemente, debido a que se asignó el costo directo de las horas hombres de acuerdo a las horas ejecutadas, y los gastos indirectos de acuerdo a los gastos incurridos y registrados en el sistema contable de la firma de auditoría en el centro de costos correspondiente.

CONCLUSIÓN

Después de analizar el método de reconocimiento de ingresos de la Firma de Auditoría XYZ Cía. Ltda., puedo concluir que esta se basó en los principios de contabilidad que indican las Normas Internacionales de Información Financiera y que se aplicaron todos los requisitos que se señalan en la Norma Internacional de Contabilidad 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias.

Es necesario indicar que el reconocimiento de ingresos de acuerdo a la Norma, fue en gran parte debido a que la firma maneja un software contable de alta calidad, que permite tener un control diario y preciso sobre las horas hombre presupuestadas, incurridas y por incurrir dentro del compromiso.

BIBLIOGRAFIA

- NIC 18 Normas Internacionales de Contabilidad – Ingresos Ordinarios
- Federación Nacional de Contadores (FNCE)
- Instituto de Investigaciones Contable del Ecuador (IICE)
- www.iasplus.com
- www.ifrs.org
- <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-18.html>

ANEXOS

Anexo 1: Contrato de Auditoría

27 de julio de 2010

Señor

Luis Bowen

Presidente

Compañía ABC S.A.

Guayaquil

Estimado Señor Bowen:

1. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de confirmar los términos de nuestro compromiso para auditar los estados financieros de "**Compañía ABC S.A.**" al 31 de diciembre de 2010 y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría es expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
2. Esta carta, así como todo anexo a la misma, documenta el entendimiento entre **Compañía ABC S.A.** (en adelante "la Compañía") y Auditores Externos XYZ Cia. Ltda. (en adelante "la Firma"), una sociedad organizada

bajo las leyes de la República del Ecuador. En caso de inconsistencia con toda comunicación previa, escrita o verbal, prevalecerán las condiciones de la presente carta.

3. Si se dieran condiciones originalmente no previstas que nos impidieran completar nuestra auditoría y emitir un informe según se contempla en el párrafo 1, les informaremos a la brevedad, y tomaremos el curso de acción que consideremos apropiado.

Responsabilidades y Limitaciones de la Auditoría

4. Nuestro trabajo de auditoría será realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. El objetivo de nuestra auditoría es el obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, como por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que nos impedirían detectar errores significativos, fraudes o actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser detectada. Además, una auditoría no está diseñada para detectar errores o fraudes que no son significativos en relación a los estados financieros.
5. Como parte de nuestra auditoría consideraremos, con el único propósito de planear nuestra auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría, la estructura de control interno de la Compañía. Esta consideración no será suficiente para permitirnos proporcionar seguridad sobre el control interno o para identificar todas las deficiencias significativas y debilidades materiales.

6. De acuerdo con las normas internacionales de auditoría, comunicaremos al Directorio ciertos asuntos relacionados con la realización y resultados de la auditoría. Estos asuntos incluyen; nuestro nivel de responsabilidad conforme las normas internacionales de auditoría respecto al control interno y otra información documental contenida en los estados financieros auditados; una descripción del alcance planificado y la oportunidad de la auditoría; y los hallazgos significativos de la auditoría. Los hallazgos significativos de la auditoría incluyen: 1) nuestra percepción sobre los aspectos cualitativos de las políticas y estimaciones contables, y revelaciones de los estados financieros de la Compañía; 2) dificultades significativas, si las hubiere, detectadas durante nuestra auditoría; 3) errores no corregidos, diferentes a los que a nuestro juicio son inateriales; 4) desacuerdos con la gerencia, si los hubiere, independiente si su resolución ha sido o no satisfactoria; y 5) otros hallazgos o problemas provenientes de la auditoría que son, a nuestro juicio, significativos y relevantes que sean imputados al nivel de vigilancia sobre el proceso de reportes financieros. Adicionalmente, comunicaremos errores materiales que fueron corregidos por la gerencia como resultado de nuestros procedimientos de auditoría, representaciones requeridas por la gerencia, consultas de la gerencia con otros contadores o personal especializado en contabilidad, y problemas significativos, si hubiere, provenientes de la auditoría que fueron discutidos o comunicados a la gerencia.

7. Si detectamos que hay evidencia de la existencia de fraude, daremos a conocer esta cuestión a los niveles apropiados de la gerencia. Si tomamos conocimiento de la existencia de fraude ejecutado por parte de la alta gerencia o de fraude que cause manifestaciones significativas no veraces en los estados financieros, informaremos esta cuestión directamente al Directorio. Nos aseguraremos que la gerencia y los miembros apropiados

del Directorio sean informados sobre actos ilícitos de los que tomemos conocimiento, a menos que los mismos sean poco significativos. Adicionalmente, informaremos a los integrantes apropiados de la gerencia sobre ajustes de auditoría significativos o condiciones informativas mencionadas en el párrafo 8 observadas durante nuestros procedimientos de auditoría.

8. Comunicaremos por escrito a la gerencia todas las deficiencias significativas y debilidades materiales identificadas durante la auditoría de los estados financieros de la Compañía, así también comunicaremos las deficiencias significativas informadas en auditorías anteriores y que no han sido remediadas.
9. También podremos comunicar otras oportunidades que identifiquemos de eficiencia o de mejora en los controles sobre las operaciones de la Compañía.
10. Los papeles de trabajo preparados durante nuestra auditoría son propiedad de nuestra Firma, que ha implementado políticas y procedimientos para preservar su confidencialidad.
11. La Firma conservará todos los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, con respecto a: i) todo lo que hayamos desarrollado, diseñado o creado ya sea antes o durante el trabajo, incluidos los sistemas, metodologías, programas de computación, conocimientos técnicos y papeles de trabajo, y ii) todos los informes, recomendaciones escritas y demás materiales que les proveamos a ustedes, a pesar de que los honorarios que

ustedes nos pagan les permite utilizar dichos materiales para los fines para los que fueron preparados en virtud de este acuerdo.

Responsabilidades y Representaciones de la Gerencia

12. Los estados financieros mencionados anteriormente, son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguardia de los activos, y de una presentación razonable de los estados financieros. La gerencia de la Compañía también es responsable de identificar y asegurar que la Compañía cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.
13. La gerencia es responsable de ajustar los estados financieros para corregir las manifestaciones significativas no veraces y de afirmarnos en su carta de manifestaciones que los efectos de las diferencias no ajustadas que hayamos ido acumulando durante la auditoría y que se relacionen con el último período presentado no son significativas, tanto individualmente como en su conjunto, para los estados financieros tomados en su conjunto.
14. La gerencia es responsable de notificarnos de la existencia de cualquier manifestación o alegato de informantes recibida por la gerencia que involucre situaciones inapropiadas que afecten la información contable y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a dichas manifestaciones o alegatos y a cualquier investigación interna sobre los mismos. Las manifestaciones o alegatos de situaciones inapropiadas que afecten la información contable incluyen información de manipulación de resultados financieros por parte de la gerencia o de empleados, malversación de activos por parte de la gerencia o empleados, omisión intencional de controles internos, influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas, engaño intencional a los auditores, u otros actos

ilegales o fraudes, que podrían dar por resultado una aseveración equívoca en los estados financieros y afectar la información financiera reportada por la Compañía. Si la Compañía limita nuestro acceso a la información indicada en este párrafo, nos informarán inmediatamente de esta situación. Cualquier retención de información podría ser considerada como una restricción al alcance de la auditoría y nos limitaría en nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía; alteraría la forma del informe que emitiríamos sobre los estados financieros; y puede afectar nuestra habilidad de continuar como los auditores independientes de la Compañía. La Compañía y nosotros revelaremos cualquier situación relacionada con retención de información al Directorio.

15. De acuerdo con las normas internacionales de auditoría vigentes, efectuaremos indagaciones específicas a la Compañía sobre las manifestaciones incluidas en los estados financieros y la efectividad del control interno sobre la información contable. Las normas internacionales de auditoría vigentes también requieren que al término de la auditoría, obtengamos una carta de representación de ciertos miembros de la Compañía respecto de estos temas. Las respuestas a estas indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas de auditoría, constituyen los elementos de juicio en los que nos basaremos para emitir nuestra opinión sobre los estados financieros. Debido a la importancia que revisten las manifestaciones de la Compañía en la efectividad de la auditoría, **Compañía ABC S.A.**, libera a Auditores Externos XYZ Ltda. y a su personal de toda responsabilidad, costos y gastos relacionados con los servicios profesionales aquí descritos si, pese a haber actuado con la debida diligencia y cuidado profesional, errores o irregularidades significativos en los estados financieros no hubieran sido descubiertos por nosotros, debido a que la Compañía hubiere omitido

información y/o efectuado cualquier manifestación incorrecta, falsa, no veraz o conducente a error.

16. La Compañía es responsable de entregarnos oportunamente todos los registros contables e información relacionada, pudiendo su omisión ser causa de demoras en la emisión de nuestro informe, modificaciones en nuestros procedimientos, o inclusive la terminación de nuestro compromiso.

17. La Compañía conviene indemnizar a "La Firma" por, y mantenerla indemne de, todos los reclamos de terceros, daños, pasivos y costos derivados de la prestación de estos servicios profesionales, siempre y cuando no sean resultantes de un acto ilícito intencional o falta de honestidad de parte de "La Firma". Si surgiera algún reclamo, acción o procedimiento en contra de "La Firma", "la Firma" notificará de inmediato a la Compañía y tendrá derecho a contratar asesores legales (a satisfacción de "La Firma") para la defensa en dicha acción o procedimiento y la Compañía será responsable de pagar los costos, honorarios y gastos de dicha defensa. "La Firma" no admitirá ninguna responsabilidad, ni llegará a un acuerdo respecto de ninguna acción, reclamo o procedimiento en su nombre, ni en un modo que resulte vinculante para ella sin su consentimiento por escrito.

18. Si fuera intención de la Compañía el publicar o de otro modo reproducir los estados financieros juntamente con nuestro informe (o hacer referencia a nuestra Firma en cualquier otra forma) en un documento que contenga otra información, ustedes deberán: (a) entregarnos un borrador del documento para nuestra lectura; y, (b) obtener nuestra aprobación para la inclusión de nuestro informe con anterioridad a su impresión y distribución.

19. Suministraremos un listado detallado de requerimientos para ser completado por los responsables contables de la Compañía, que incluirá análisis de cuentas y otra información y asistencia que consideremos apropiada para la realización de nuestra auditoría. Será responsabilidad de la Compañía asegurar que obtengamos una cooperación completa y oportuna de dichos responsables para la preparación de dicha información.

20. La gerencia de la Compañía efectuará indagaciones apropiadas para determinar si la Compañía tiene arrendamientos capitalizables, acuerdos materiales cooperativos u otra relación de negocio con La Firma o algún miembro de Auditores Externos XYZ Cía. Ltda.

21. La gerencia discutirá cualquier asunto de independencia con La Firma, que en su juicio, podría afectar la independencia de La Firma.

Confidencialidad

22. Con respecto a la información que nos suministren en relación con el presente Acuerdo y designada como confidencial, tomaremos las medidas que consideremos adecuadas para preservar la confidencialidad de la misma y evitar la divulgación no autorizada o el uso inadecuado tanto durante el presente trabajo como luego de finalizado. Excepto cuando exista un acuerdo específico en contrario, nuestra relación de cliente con ustedes no deberá considerarse como información confidencial y podremos divulgarla a clientes, posibles clientes o terceros. En virtud de nuestro deber de confidencialidad, ustedes acuerdan que la Firma seguirá teniendo la libertad de suministrar servicios similares a otros clientes utilizando sus conocimientos generales, habilidades y experiencia, incluyendo que podremos trabajar para sus competidores o para otros clientes, cuyos intereses se opongan o pudiesen oponerse a los suyos.

Con respecto a la información confidencial que les suministremos en relación con la realización de nuestra auditoría, ustedes se comprometen a no divulgarla a terceros (distintos de las personas a las cuales se dirige dicha información) sin nuestro consentimiento previo por escrito.

No estará prohibida para nosotros ni para ustedes la divulgación de información confidencial:

- (a) que sea o se haya convertido en pública por una causa distinta al incumplimiento de la obligación de confidencialidad;
- (b) que sea conocida o se conozca a través de otras fuentes sin restricciones a la divulgación o,
- (c) cuya divulgación se requiera por ley en virtud de cualquier obligación profesional o reglamentaria.

Otros servicios

23. Todo servicio adicional que pudieran solicitar y nosotros acordáramos prestar será objeto de un compromiso escrito por separado.

Informes a emitir

24. Los siguientes informes expresados en idioma Español serán puestos a su disposición, a la terminación de nuestro trabajo:

- Informe de los Auditores Externos Independientes sobre los estados financieros de **Compañía ABC S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado a esa fecha y las notas a los estados financieros, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
- Carta a la Gerencia sobre algunos asuntos relacionados con el control interno.

Honorarios y Facturación

25. Estimamos que nuestros honorarios por el servicio de la auditoría de los estados financieros serán de US\$80,000, Ochenta mil dólares, más el Impuesto al Valor Agregado. Adicionalmente será facturado a la Compañía los gastos incurridos en relación con el desarrollo de nuestro servicio de auditoría, los mismos que serán del 10% del honorario propuesto. Esta estimación ha sido preparada sobre la base de las horas de trabajo presupuestadas y nuestros actuales costos de operación. Si en el futuro se produjeran cambios a las condiciones económico-financieras vigentes a la fecha de esta carta, que afecten nuestros costos de operación, esperamos poder acordar con ustedes la adecuación de dichos honorarios a las nuevas circunstancias.
26. Los honorarios mencionados anteriormente serán facturados en cuatro cuotas iguales durante los meses de octubre, diciembre 2010 y enero y febrero 2011 a razón de US\$20,000 cada mes más el Impuesto al Valor Agregado y la condición de pago es dentro de los 15 días de la fecha de emisión de la factura.
27. Los honorarios mencionados anteriormente representan nuestra mejor estimación, considerando el conocimiento que tenemos de la Compañía, la experiencia en trabajos similares y la colaboración que estimamos recibir tanto de sus ejecutivos como del resto del personal y considerando que recibiremos la información necesaria para llevar a cabo nuestro trabajo de

acuerdo con los cronogramas acordados y que su personal estará disponible durante el transcurso de nuestro trabajo. Si surgieran problemas especiales no contemplados en esta estimación, esperamos poder discutir con ustedes el eventual incremento de nuestros honorarios y la modificación de la fecha prevista de terminación de nuestro trabajo.

28. Adicionalmente, los honorarios por otras tareas que podrían estar relacionados o no con la auditoría, tales como participación en fusiones y/o adquisiciones, revisiones o investigaciones especiales, consultas sobre asuntos contables, de negocios u otras, atención de inspecciones, compilación de estados financieros, etc., serán facturados separadamente y podrán estar sujetos a acuerdos escritos complementarios a los tratados en esta carta.

29. En caso de que debamos presentar nuestros documentos como prueba o hacer comparecer a nuestro personal en calidad de testigo en relación con nuestros trabajos realizados para la Compañía, ya sea porque ella nos autoriza o nos lo solicita, o porque nos vemos obligados a hacerlo en virtud de una disposición de cualquier entidad de control, citación u otro procedimiento legal, la Compañía nos reembolsará los honorarios incurridos por nuestro tiempo profesional (según el nivel y a las tasas vigentes al momento de incurrirse) y gastos, así como por los honorarios y gastos de nuestros asesores legales, incurridos para responder a tales solicitudes.

Responsabilidad de la Firma

30. La responsabilidad máxima por todo concepto de Auditores Externos XYZ Cía. Ltda. hacia **Compañía ABC S.A.**, en relación con los servicios descritos

en esta carta se limita a los honorarios abonados a nuestra Firma por los servicios prestados que fueran causa o motivo de tal responsabilidad, salvo la existencia de culpa grave o dolo.

31. Puede ser que para el desarrollo de nuestro trabajo precisemos utilizar los servicios de los socios o el personal de otras oficinas independientes miembros de la Firma para que contribuyan a la prestación de nuestro servicio a ustedes. Cuando utilizemos los servicios de dichos socios o personal con relación al presente trabajo, se considerará que dichas personas actúan como nuestros colaboradores o representantes pero no como los socios, colaboradores o representantes de cualquier otra persona, y seremos responsables por sus actividades como si fueran nuestros socios o personal en todos los aspectos.

32. Ustedes acuerdan al contratar los servicios de Auditores Externos Cía. Ltda. que cualquier reclamo de cualquier índole relacionado o no con el desarrollo de este trabajo será llevado en forma exclusiva contra Auditores Externos Cía. Ltda. y que ningún reclamo relacionado con este trabajo será efectuado en forma personal contra ninguna persona que participe en la realización del mismo, independiente que sean o no supuestos o verdaderos colaboradores o representantes de Auditores Externos Cía. Ltda.

33. Cualquier acción en contra de Auditores Externos Cía. Ltda. deberá iniciarse dentro de los seis meses a partir de la entrega del informe de auditoría.

Otros Asuntos

34. Sin nuestra aprobación previa o por escrito, la Compañía no ofrecerá empleo ni contratará a ningún socio ni empleado profesional actual o anterior de la Firma ni de cualquiera de sus oficinas relacionadas, en la medida que dicho empleado profesional participa o ha participado en la prestación de los servicios cubiertos por la presente carta, por un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de la Compañía en ese momento en curso.
35. Ninguna de las partes será responsable por las demoras o fallas en su desempeño por circunstancias fuera de su control, incluyendo pero no limitado, a circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.
36. No se podrá ceder ni transferir de modo alguno los derechos y obligaciones en virtud de este acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, el cual no podrá ser retenido injustificadamente.
37. A menos que acordemos lo contrario con ustedes, podremos comunicarnos por correo electrónico vía Internet u otro medio electrónico o proporcionarles información en forma electrónica. Debido a los riesgos inherentes a la transmisión electrónica de información en Internet o por otros medios, no estamos en condiciones de garantizar la seguridad e integridad de ninguna comunicación electrónica o información que se envíe o reciba con relación al presente trabajo. A pesar de que tenemos como política verificar los mensajes de correo electrónico y demás información electrónica mediante programas antivirus, no podemos garantizar que las transmisiones y demás información electrónica no estén infectadas. Ustedes reconocen que, en caso de que trabajemos en sus instalaciones, debemos conectarnos a

Internet y ustedes nos proveerán de dicho acceso a través de su red o de cualquier alternativa de conectividad.

38. Con la firma de la presente carta a continuación, usted nos confirma que la Compañía, a través del Directorio lo ha autorizado expresamente para celebrar el presente acuerdo con nosotros en nombre de la Compañía.

39. Cualquier controversia o reclamo que surja ó se relacione con los servicios cubiertos por esta carta ó prestados por nosotros en adelante a la Compañía (incluidos temas relacionados con la sociedad controlante, controlada, afiliada, sucesor o mandatario de la Compañía o de Auditores XYZ Cía. Ltda. ó que se relacionen con una persona física o jurídica para cuyo beneficio se presten o hubieran prestado los servicios en cuestión) serán sometidos primero a mediación voluntaria, y si ésta no tiene éxito, entonces a arbitraje obligatorio, de acuerdo con los procedimientos de solución de controversias establecidos en el Anexo adjunto. La sentencia de ejecución del laudo arbitral podrá ser dictada por cualquier corte con jurisdicción sobre la materia o sobre las personas.

40. Si alguna parte de esta carta se anulara, invalidara o de alguna otra manera resultara inexigible, el resto de la carta seguirá teniendo vigencia.

41. Las leyes de la República del Ecuador regirán la presente carta acuerdo y se interpretará de conformidad con dicha legislación.

42. Esta carta acuerdo junto con todo apéndice, anexo y/o adjunto de la misma, constituye el completo acuerdo entre la Compañía y Auditores Externos Cía. Ltda. con respecto a los servicios descritos en la misma y reemplaza toda comunicación previa, ya sea escrita o verbal, y puede modificarse o cambiarse (incluyendo cambios en el alcance o en la naturaleza de los servicios o en los honorarios conforme se describe en la carta) únicamente por escrito mediante la firma de ambas partes.

Rescisión

43. Este acuerdo puede rescindirse en cualquier momento por cualquiera de las partes treinta (30) días después de haber enviado una notificación escrita de tal rescisión a la otra parte. La Compañía abonará a la Firma todos los servicios prestados y los gastos incurridos a la fecha de rescisión y reembolsará a la Firma todos los costos razonables asociados con dicha rescisión.

Ratificación y plazo de vigencia

44. El plazo de vigencia del presente acuerdo comenzará en la fecha de esta carta y terminará con la entrega del correspondiente informe de auditoría mencionado en el párrafo 1, a menos que cualquiera de las partes lo concluya antes, según lo establecido en el párrafo 43.

45. A fin de expresar vuestra conformidad con los términos arriba consignados, sírvase enviarnos una copia firmada de la presente.

Les agradecemos sinceramente la oportunidad de actuar como auditores independientes de la Compañía y estamos a su completa disposición para brindarles cualquier información adicional que necesiten relacionada con

nuestras responsabilidades y funciones. Confiamos en que nuestras relaciones serán duraderas y provechosas para ambas partes.

Sin otro particular al que hacer referencia, le saludamos.

Atentamente,

Alfredo Muñoz

Socio

Leído y aceptado: **Compañía ABC S.A.**



Sr. Luis Bowen

Presidente

PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Los siguientes procedimientos serán utilizados para resolver cualquier controversia o reclamo ("disputa") según lo establecido en nuestra carta compromiso del 27 de julio de 2010. En caso de que se determinara que cualquiera de estas disposiciones no fuera válida o aplicable, las disposiciones restantes permanecerán en vigencia y serán obligatorias para las partes dentro del marco legal vigente.

Mediación

A fin de someter una disputa al proceso de mediación se notificará por escrito a la/s otra/s parte/s. En el proceso de mediación las partes intentarán resolver sus diferencias voluntariamente con la ayuda de un mediador imparcial, quien intentará facilitar las negociaciones. El mediador será seleccionado mediante el acuerdo entre las partes. Si las partes no pudieran llegar a un acuerdo en cuanto al mediador, éste será designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, República del Ecuador (el "Centro") a solicitud de una de las partes. Cualquier mediador así designado deberá ser aceptable para todas las partes.

La mediación será realizada de acuerdo con lo establecido por el mediador y lo convenido por las partes. Las partes convienen en debatir acerca de sus diferencias de buena fe e intentar, con la colaboración del mediador, de llegar a una resolución amigable de la disputa.

La mediación será considerada como un intento de conciliación y, por lo tanto, será confidencial. El mediador no podrá ser testigo de ninguna de las partes en ningún

litigio posterior relacionado con la disputa. No deberán llevarse registros ni efectuarse transcripciones de los procedimientos de mediación.

Cada parte se hará cargo de sus propios costos en la mediación. Los honorarios y gastos del mediador serán compartidos en iguales porcentajes por ambas partes.

Arbitraje

En el caso de que una disputa no hubiera sido resuelta dentro de los 90 días con posterioridad a la notificación por escrito que da comienzo al proceso de mediación (o un período más extenso, si las partes convienen en extender la mediación), finalizará el proceso de mediación y la disputa será resuelta por arbitraje. El arbitraje se realizará de acuerdo con los procedimientos contenidos en el presente documento y el Reglamento de Arbitraje del "Centro", vigentes a la fecha de la carta compromiso. En caso de que se produjera un conflicto, prevalecerán las disposiciones del presente documento.

El arbitraje se llevará a cabo ante un panel de tres árbitros, independientemente de la magnitud de la disputa, a ser seleccionado del modo previsto por el "Centro". Cualquier problema relacionado con la disputa, o con la aplicabilidad, interpretación, o exigibilidad de estos procedimientos, incluyendo cualquier disputa relativa a que todos o parte de estos procedimientos no son válidos o aplicables, será resuelto por los árbitros. Ningún candidato a árbitro podrá formar parte del panel a menos que hubiera convenido por escrito atenerse y cumplir con estos procedimientos.

Los árbitros no podrán otorgar compensaciones no monetarias o beneficios equivalentes de ningún tipo. No estarán facultados para compensar a las partes por daños punitivos o cualquier otro tipo de daños y perjuicios que excedan los daños materiales directos efectivamente ocurridos y que afectaron

a la parte a favor de la cual se dictó el laudo, y las partes expresamente renuncian a su derecho de reclamar por dichos daños en el arbitraje o cualquier otro tribunal. En ningún caso, aún cuando cualquier otra parte de estas disposiciones no fuera válida o aplicable, los árbitros estarán facultados para conceder o imponer la reparación del daño que no fuera concedido o impuesto por un tribunal que decida la cuestión en la misma jurisdicción.

No se permitirá la revelación de la información en relación con el arbitraje a menos que esté autorizado expresamente por el panel de arbitraje al momento en que la parte que solicite dicha revelación de información demuestre la necesidad substancial de ello.

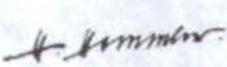
Todos los aspectos del arbitraje serán considerados confidenciales. Ninguna de las partes ni los árbitros podrán revelar la existencia, contenido o resultados del arbitraje, salvo que fuera necesario para cumplir con requisitos legales o regulatorios. Con anterioridad a efectuar dicha revelación, una de las partes deberá notificar por escrito a las otras partes y deberá otorgarle a dichas partes una oportunidad razonable a fin de proteger sus intereses.

El resultado del arbitraje tendrá carácter obligatorio para las partes, y el laudo arbitral podrá ejecutarse en cualquier tribunal con jurisdicción.

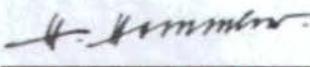
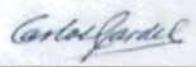
- Anexo 2 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda.		FACTURA	
R.U.C. 3945217493001		001-001- 1017521	
Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4		AUT. SRI. 1197726472	
Telf.: (593)42845123 - (539)42845122			
Fecha: 1 de Octubre de 2010			
Señores: Compañía ABC S.A.			
Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N			
Teléfono: 042300475			
R.U.C. / Ci.: 0741534712001			
Referencia: Honorarios por servicios de Auditoria			
CANT	DESCRIPCION	VALOR DE VENTA	
	Honorarios profesionales por servicios de auditoria (1/4)	\$	20.000,00
Son: Veintidós mil cuatrocientos		Sub - Total 12% US\$	\$ 20.000,00
con 00/100 Dólares		Sub - Total 0% US\$	
		Descuento US\$	
		SUB-TOTAL US\$	\$ 20.000,00
		IVA 12% US\$	\$ 2.400,00
Firma del Cliente		VALOR TOTAL US\$	\$ 22.400,00
Firma Autorizada			

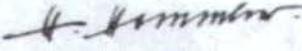
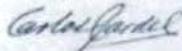
- Anexo 3 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda.		FACTURA	
R.U.C. 3945217493001		001-001- 1017524	
Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5Piso 4		AUT. SRI. 1197726472	
Telf.:(593)42845123 -(539)42845122			
Fecha: 1 de Diciembre de 2010			
Señores: Compañía ABC S.A.			
Dirección: KM 2 ½ Via Daule S/N			
Teléfono: 042300475			
R.U.C. / Cl.: 0741534712001			
Referencia: Honorarios por servicios de Auditoría			
CANT	DESCRIPCION	VALOR DE VENTA	
	Honorarios profesionales por servicios de auditoria (2/4)	\$ 20.000,00	
Son: Veintidós mil cuatrocientos		Sub - Total 12% US\$	\$ 20.000,00
con 00/100 Dólares		Sub - Total 0% US\$	
		Descuento US\$	
		SUB-TOTAL US\$	\$ 20.000,00
		IVA 12% US\$	\$ 2.400,00
 Firma del Cliente		 Firma Autorizada	VALOR TOTAL US\$ \$ 22.400,00

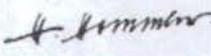
- Anexo 4 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda. R.U.C. 3945217493001 Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4 Telf.: (593)42845123 - (539)42845122	Comprobante de Ingreso 002-003- 564654
Fecha: 15 de Octubre de 2010 Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N R.U.C./C.I.: 0741534712001	Señores: Compañía ABC S.A. Teléfono: 042300475 Referencia: 001-001- 1017521
Cheque # 0017452	Banco: Banco de Guayaquil
Suma: Veintidós mil cuatrocientos con 00/100	
BANCOS	US\$ € 22.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	US\$ € 400,00
VALORTOTAL	US\$ € 22.400,00
 Firma del Cliente	 Firma Autorizada

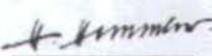
- Anexo 5 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda. R.U.C. 3945217493001 Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4 Telf.: (593)42845123 - (539)42845122	Comprobante de Ingreso 002-003- 564670
Fecha: 15 de Diciembre de 2010 Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N R.U.C./C.I.: 0741534712001	Señores: Compañía ABC S.A. Teléfono: 042300475 Referencia: 001-001- 1017524
Cheque # 0017494	Banco: Banco de Guayaquil
Suma: Veintidós mil cuatrocientos con 00/100	
BANCOS	US\$ \$ 22.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	US\$ \$ 400,00
VALOR TOTAL	US\$ \$ 22.400,00
 Firma del Cliente	 Firma Autorizada

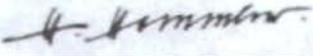
- Anexo 6 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda.		FACTURA	
R.U.C. 3945217493001		001-001- 1017530	
Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4		AUT. SRI. 1197726472	
Telf.: (593)42845123 - (539)42845122			
Fecha: 3 de Enero de 2011			
Señores: Compañía ABC S.A.			
Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N			
Teléfono: 042300475			
R.U.C./C.I.: 0741534712001			
Referencia: Honorarios por servicios de Auditoria			
CANT	DESCRIPCION	VALOR DE VENTA	
	Honorarios profesionales por servicios de auditoria(3/4)	\$ 20.000,00	
Son: Veintidós mil cuatrocientos		Sub - Total 12%	US\$ \$ 20.000,00
con 00/100 Dólares		Sub - Total 0%	US\$
		Descuento	US\$
		SUB-TOTAL	US\$ \$ 20.000,00
		IVA 12%	US\$ \$ 2.400,00
		VALOR TOTAL	US\$ \$ 22.400,00
 Firma del Cliente		 Firma Autorizada	

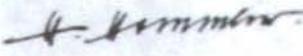
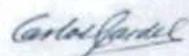
- Anexo 7 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda.		FACTURA	
R.U.C. 3945217493001		001-001- 1017531	
Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4		AUT. SRI. 1197726472	
Tel#: (593)42845123 - (539)42845122			
Fecha: 1 de Febrero de 2011			
Señores: Compañía ABC S.A.			
Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N			
Teléfono: 042300475			
R.U.C./C.I.: 0741534712001			
Referencia: Honorarios por servicios de Auditoria			
CANT	DESCRIPCION	VALOR DE VENTA	
	Honorarios profesionales por servicios de auditoria (4/4)	\$ 20.000,00	
Son: Veintidós mil cuatrocientos		Sub-Total 12% US\$	\$ 20.000,00
con 00/100 Dólares		Sub-Total 0% US\$	
		Descuento US\$	
		SUB-TOTAL US\$	\$ 20.000,00
		IVA 12% US\$	\$ 2.400,00
		VALOR TOTAL US\$	\$ 22.400,00
 Firma del Cliente		 Firma Autorizada	

- Anexo 8 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda. R.U.C. 3945217493001 Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4 Telf.: (593)42845123 - (539)42845122	Comprobante de Ingreso 002-003- 564654
Fecha: 15 de Octubre de 2010 Dirección: KM 2 ¼ Vía Daule S/N R.U.C./C.I.: 0741534712001	Señores: Compañía ABC S.A. Teléfono: 042300475 Referencia: 001-001- 1017521
Cheque # 0017452	Banco: Banco de Guayaquil
Suma: Veintidós mil cuatrocientos con 00/100	
BANCOS	US\$ € 22.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	US\$ € 400,00
VALORTOTAL	US\$ € 22.400,00
 Firma del Cliente	 Firma Autorizada

- Anexo 9 -

AUDITORES EXTERNOS XYZ Cia. Ltda. R.U.C. 3945217493001 Dir. Centro Empresarial Colon- Corporativo N5 Piso 4 Telf.: (593)42845123 - (539)42845122	Comprobante de Ingreso 002-003- 564670
Fecha: 15 de Diciembre de 2010 Dirección: KM 2 ½ Vía Daule S/N R.U.C./C.I.: 0741534712001	Señores: Compañía ABC S.A. Teléfono: 042300475 Referencia: 001-001- 1017524
Cheque # 0017494	Banco: Banco de Guayaquil
Suma: Veintidós mil cuatrocientos con 00/100	
BANCOS	US\$ \$ 22.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	US\$ \$ 400,00
VALOR TOTAL	US\$ \$ 22.400,00
 Firma del Cliente	 Firma Autorizada